



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyente del SRI, y determinación de la brecha de inscripción, con corte al 10 de noviembre de 2016, provincia de Chimborazo.

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Correa Granda, Natividad Alexandra

DIRECTORA: Mgtr. Córdova Román, Carmen Raquel

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2017



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Abril, 2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Mgr.

Carmen Raquel Córdova Román

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente Trabajo de Titulación: Caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyente del SRI, y determinación de la brecha de inscripción. Con corte al 10 de noviembre de 2016. De la provincia de Chimborazo, realizado por Correa Alexandra, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo cuanto se aprueba la presentación de la misma.

Loja, julio de 2017

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo Correa Granda, Alexandra Natividad declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación: Caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyente del SRI, y determinación de la brecha de inscripción, con corte al 10 de noviembre de 2016, de la provincia de Chimborazo de la Titulación Contabilidad y Auditoría, siendo la Mgtr. Carmen Raquel Córdova Román, Directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo de investigación, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la universidad"

f.

Autor: Correa Granda, Alexandra Natividad.

Cédula: 171182515-6

DEDICATORIA

Con todo mi amor dedico este trabajo de titulación:

Primero a mi Dios por guiarme, darme fuerza y voluntad para no desmayar ante los problemas que se presentaron, enseñándome a afrontar las adversidades sin desfallecer en el intento.

A mis padres quienes son mi ejemplo a seguir y apoyo incondicional en momentos difíciles, con su comprensión y amor me transmitían la energía necesaria para alentarme y seguir luchando por mis metas.

A mis hijitos, hermanos, amigos y compañeros quienes me brindaron su hombro en momentos críticos y su comprensión. Para todos aquellos con quienes he compartido durante estos años esta gran aventura de aprendizaje y convivencia entre suspenso, tristezas y alegrías.

Alexandra Correa

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), en especial a la Mgtr. Córdova Román, Carmen Raquel por su admirable labor como tutora, su confianza, dedicación, apoyo y sus consejos los cuales me ha guiado para llegar a feliz término de este trabajo de titulación.

A todas aquellas personas que, directa o indirectamente han aportado en el desarrollo del presente trabajo.

Alexandra Correa

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I.....	5
CONTEXTO TRIBUTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL ECUADOR	5
1.1. Contexto tributario en América Latina.....	6
1.2. Contexto tributario en el Ecuador	11
1.3. Clasificador Internacional Industrial Único	16
CAPITULO II.....	22
DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA CHIMBORAZO	22
2.1. Descripción geográfica	23
2.2 Contribuyentes inscritos en el RUC del SRI	25
CAPÍTULO III:.....	35
VARIABLES QUE DETERMINAN LA INSCRIPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES Y BRECHA DE INSCRIPCIÓN.....	35
3.1. Identificación de las variables que influyen en los contribuyentes inscritos en el RUC	36
3.1.1. Actividades económicas.....	37
3.1.2. El género como variable de informalidad	38
3.1.3. Clase de contribuyente	41
3.1.4. Tipo de contribuyentes.....	42
3.2. Determinación de la brecha de inscripción por provincia	44
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	47
BIBLIOGRAFÍA.....	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estructura esquemática por secciones	19
Tabla 2: Estructura esquemática por divisiones (Literal +dos dígitos)	20
Tabla 3: Estructura esquemática por grupos (Literal + tres dígitos)	20
Tabla 4: Clasificación Internacional Industrial Uniforme-SRI	21

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Evolución de la recaudación tributaria con respecto al PIB.	6
Gráfico 2: Ingresos tributarios representado como porcentaje del PIB en el Ecuador (2000-2007)	12
Gráfico 3: Ingresos tributarios como porcentaje del PIB en el Ecuador (2008-2015)	14
Gráfico 4: Tipo de contribuyentes inscritos en el SRI de la provincia de Chimborazo	26
Gráfico 5: Distribución de contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad	27
Gráfico 6: Contribuyentes inscritos por cantón de la provincia de Chimborazo	28
Gráfico 7: Evolución en el número de contribuyentes según el año de inicio de actividades.....	29
Gráfico 8: Porcentaje de contribuyentes inscritos en el RUC durante el periodo 2010-2015.	30
Gráfico 9: Clase de contribuyentes inscritos en el Ruc de la Provincia de Chimborazo ..	31
Gráfico 10: Genero de los contribuyentes de la provincia de Chimborazo	32
Gráfico 11: Principales actividades desarrolladas por el género femenino de la provincia de Chimborazo	33
Gráfico 12: Principales actividades realizadas por el género masculino de la provincia de Chimborazo	34
Gráfico 13: Principales actividades que se han registrado en el RUC a través del tiempo.	37
Gráfico 14: El género y el incremento de la inscripción en el RUC	39
Gráfico 15: Principales actividades realizadas por el género femenino durante el periodo 2008-2015	40
Gráfico 16: Clase de Contribuyente	41
Gráfico 17: Tipo de Contribuyente	42
Gráfico 18: Evolución de la tasa de inscripción según la obligación de llevar contabilidad	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Estructura Jerárquica de la CIIU Rev. 4.0	19
Figura 2: Ubicación geográfica de Chimborazo.....	23

RESUMEN

Este trabajo de titulación se realizó con el objetivo de caracterizar a los contribuyentes inscritos en el registro único de contribuyente del SRI, y determinar la brecha de inscripción, con corte al 10 de noviembre de 2016 de la provincia de Chimborazo, considerando que la recaudación tributaria permite a los gobiernos de cada país financiar el gasto de bienes y servicios necesarios para generar un proceso de desarrollo económico equitativo entre su población.

Para ello se realizó una investigación descriptiva con base a información secundaria recopilada a través del Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI). Los resultados muestran que la brecha de inscripción dentro de la provincia de Chimborazo alcanza un 15% del total de la población económicamente activa, la misma que se encuentra categorizada por ciertas variables, como el tipo de actividad económica que realizan los pobladores del lugar, el género de la persona que lo administra, el tipo de régimen tributario en el que se encuentran y la clase de contribuyente.

Palabras claves: Brecha de inscripción, contribuyente, régimen tributario, impuestos, desarrollo económico.

ABSTRACT

This research was carried out with the objective of characterizing the taxpayers registered in the single taxpayer registry of the SRI, and determining the registration gap, with a cut to November 10, 2016 in the province of Chimborazo, considering that tax collection allows The governments of each country finance the expenditure of goods and services necessary to generate a process of equitable economic development among its population.

For this, a descriptive investigation was carried out based on secondary information collected through the Internal Revenue Service of Ecuador (SRI). The results show that the enrollment gap within the province of Chimborazo reaches 15% of the total economically active population, which is categorized by certain variables, such as the type of economic activity carried out by the local population, Gender of the person administering it, the type of tax regime in which they are found and the type of taxpayer.

Key words: Registration gap, taxpayer, tax regime, taxes, economic development.

INTRODUCCIÓN

A nivel de Latinoamérica, la recaudación tributaria ha experimentado una tendencia creciente, siendo un cambio generalizado en toda la región principalmente por condiciones macroeconómicas favorables. Esto ha ocasionado que la brecha de ingresos tributarios entre los países de América Latina y los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se haya reducido (OCDE, 2016).

En el caso del Ecuador, la recaudación tributaria comprende los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del modelo de desarrollo, los cuales están cubiertos en más de 50% por estos ingresos, lo que ha permitido al estado una mayor sostenibilidad de las finanzas públicas y dinamismo del desarrollo nacional, así como el de potenciar crecimiento económico, estabilidad, bienestar económico, social y cultural de la población.

Por otra parte, la brecha de inscripción es un tema de gran relevancia en la actualidad en el proceso de recaudación tributaria a nivel regional y nacional ampliando el conocimiento de los motivos principales por los que un contribuyente evita o realiza este proceso de inscripción, lo cual ha ampliado el material bibliográfico del contexto tributario en América Latina y en el país.

El presente trabajo de investigación aplica una metodología con base a la revisión bibliográfica y la caracterización de los contribuyentes inscritos en el SRI, para lo cual se emplea el método de cruce de variable de la base de datos proporcionada por el SRI permitiendo identificar las principales características que influyen en el comportamiento tributario de los contribuyentes en la provincia de Chimborazo.

Entre los resultados relevantes del trabajo de investigación se encuentran una brecha de inscripción dentro de la provincia de Chimborazo de 15%, siendo el tipo de actividad económica que se realiza, el género de la persona que lo administra, el tipo de régimen tributario en el que se encuentran y la clase de contribuyente las principales variables de este indicador.

La investigación está estructurada en tres capítulos; el primero aborda el tema del contexto tributario de los contribuyentes en el Ecuador; el segundo describe las principales características de la provincia de Chimborazo y los contribuyentes inscritos en el SRI; el tercer capítulo se analizan las variables que determinan la inscripción de los

contribuyentes y se calcula la brecha de inscripción de la provincia. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

CAPÍTULO I

CONTEXTO TRIBUTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL ECUADOR

1.1. Contexto tributario en América Latina

La recaudación tributaria permite a los gobiernos de cada país financiar el gasto de bienes y servicios necesarios para generar un proceso de desarrollo económico equitativo entre su población. Cubero y Vladkova (2009), sostienen que, tras los altos niveles de pobreza y desigualdad experimentados en algunos países, la política fiscal, mediante la eficiente recaudación de impuestos, puede mitigar los efectos de estos inconvenientes, permitiendo a las naciones equilibrar su situación económica.

Durante mucho tiempo, los países de América latina han presentado un nivel deficiente de recaudación tributaria, sobre todo si se compara la recaudación de la región con el nivel de recaudación de las principales regiones desarrolladas. De acuerdo a la CEPAL (2006), los niveles de recaudación tributaria de América Latina durante el periodo 1980-2000 se encuentran por debajo del nivel de recaudación de las principales economías a nivel mundial. Tanto la OECD y la zona Euro presentan más del doble el volumen de recaudación de América Latina, tal como se muestra en el gráfico 1.

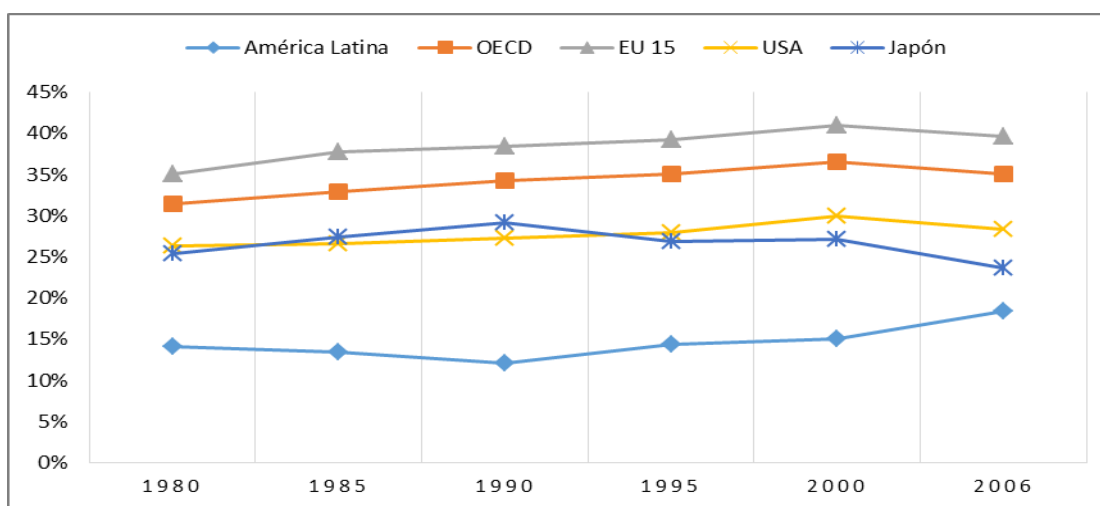


Gráfico 1: Evolución de la recaudación tributaria con respecto al PIB.

Fuente: CEPAL 2006

Elaboración: La autora.

Uno de los principales factores que explican el bajo nivel de recaudación tributario en la región es el deficiente papel que juegan los impuestos directos, basándose la recaudación principalmente en los impuestos indirectos como el impuesto al valor agregado (IVA) (CEPAL, 2016, pág. 8). Los impuestos directos van dirigidos al nivel de renta de las personas físicas y de las sociedades permitiendo una recaudación más eficiente y

equitativa ya que estos se encuentran en función de los ingresos generados de los contribuyentes, es decir a mayor ingreso, mayor será el nivel declarado y por ende mayor el nivel recaudado. Es así que, a partir del año 2000, el incremento en la recaudación registrado en la región es fruto de la mayor coordinación y control de los impuestos directos.

Tras la fuerte crisis económica mundial registrada en el año 2009, los ingresos tributarios en América Latina alcanzaron un nivel del 15 % con respecto a la producción de la región, posteriormente experimentan un largo periodo de tasas de decrecimiento generalizado en todos los países, hasta el primer trimestre del 2015, donde los ingresos tributarios experimentan una estable recuperación, siendo Chile el país que ha crecido más que el resto de países del continente (CEPAL, 2015).

La revista EKOS (2016) afirma que los ingresos tributarios en América Latina constituyen un rubro importante en la economía regional, sin embargo, el nivel de recaudación interregional no se encuentra unificado, representar un 18,2 % del Producto Interno Bruto (PIB) entre los países de menor eficiencia en recaudación y un 33,4 % entre los países más eficientes en Latinoamérica.

La CEPAL (2016) sostiene que el nivel de recaudación tributaria en la región está caracterizado por sistemas tributarios inadecuados que, en conjunto a altos niveles de evasión y elusión de impuestos, ocasiona que cada año se pierdan miles de millones de dólares que podrían contribuir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. En sí, estos sistemas tributarios se basan en la recaudación de impuestos indirectos que se enfocan en el consumo, impuestos que gravan por igual sin tener en cuenta el nivel de ingresos de los ciudadanos. Por su parte, los contribuyentes mantienen cierta actitud negativa hacia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que se refuerzan por el tipo de régimen impositivo adoptado por los países latinoamericanos; en el año 2014, el nivel de evasión y elusión fiscal ocasionaron una pérdida de recursos fiscales de aproximadamente 4 % del PIB regional.

Gómez y Martner (2010) sostienen que en la mayoría de países latinoamericanos se ha implementado un régimen especial de tributación para los pequeños contribuyentes, y solamente tres no lo han hecho como El Salvador, Panamá y Venezuela, dichos regímenes en su mayoría son de carácter voluntario, permitiendo a los contribuyentes desarrollar una cultura tributaria.

Chile es el país que aplica el mayor número de regímenes, teniendo cinco de estos con carácter general, incluso algunos admiten sub-regímenes con características específicas según la actividad económica de los contribuyentes. Estos regímenes van enfocados a registrar las actividades de los micro emprendimientos, así como también permite captar la contribución por dichas actividades; entre estos se encuentran: el Régimen Simplificado del Impuesto a la Renta destinado a la minería, al comercio, a la industria y a la pesca; el Régimen de Renta Presunta al sector agropecuario; el Régimen de Tributación Simplificado para los pequeños Contribuyentes para el comercio, servicio y artesanías; Régimen de Cambio de Sujeto del Impuesto al Valor Agregado; y, el Régimen de Contabilidad Simplificado para las microempresas incluidas en el régimen general (González, 2006, pág. 22).

Argentina aplica cuatro regímenes que van dirigidos a controlar las actividades productivas de los pequeños empresarios; dentro de estos se encuentra un régimen denominado “mono-tributo impositivo” que constituye un régimen sustitutivo del impuesto a la renta, de las contribuciones previsionales y del impuesto al valor agregado. Por su parte, existe un régimen conocido como de “cuota fija” que sustituye a los impuestos nacionales tales como el impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado e impuesto a la ganancia mínima presunta. El tercer régimen se aplica desde el año 2004 denominado de contribuyente eventual, este engloba a los pequeños contribuyentes que ejercen actividades esporádicas o irregulares durante el año; y, existe un régimen conocido como “Monotributo General” que se enfoca en eximir del pago de la cuota fija por el término de 24 meses a los afectados por la crisis económica en el 2001. (Gómez y Sabaini, 2006).

Brasil ha implementado un régimen denominado “simples” que constituye una forma de capturar a la economía informal a través de un sistema simplificado que comprende un solo pago de todos los impuestos federales. Adicionalmente, en este país se aplica el Régimen de Renta Presunta dentro del impuesto a la renta de las sociedades con la finalidad de simplificar el cumplimiento tributario de los pequeños empresarios (González, 2006, pág. 16).

En México existen varios regímenes tributarios, los mismos que según el Sistema de Administración Tributaria Mexicano (2016) distinguen entre personas físicas y morales (personería jurídica). Con respecto a la personería moral, los tres regímenes más importantes son: régimen general, régimen simplificado y régimen para pequeñas

empresas; los cuales van enfocados a generar una cultura tributaria e incrementar el nivel de contribución tributaria.

Una de las constataciones más interesantes en lo que respecta a la imposición sobre la renta en América Latina está dada por el contraste entre la extensa discusión sobre la estructura teórica o jurídica del gravamen y la escueta o casi nula verificación empírica sobre el grado de cumplimiento (o incumplimiento) del mismo en casi todos los países (Centrángolo y Gómez, 2007, p. 82). Uno de los principales causales de incumplimiento tiene que ver con la evolución del sector informal que reduce la base impositiva creando una brecha entre la recaudación potencial y real e impide un financiamiento sostenible de bienes y servicios públicos (De la Roca y Hernández, 2004).

Las brechas tributarias son los sectores donde se agrupan las diferentes formas de incumplimiento por parte de los contribuyentes, teniendo como una de las principales la brecha de inscripción la cual comprende aquellas personas o empresas que, estando obligadas a inscribirse en el registro de tributación, no lo han efectuado (Milagros y Pacheco, 2010). Los países de América Latina han experimentado grandes porcentajes con respecto a la evasión tributaria sobre todo concentrados en la brecha de inscripción.

En Argentina, la brecha de inscripción alcanzó un 39,7% en relación con la Población Económicamente Activa (PEA), porcentaje que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) pretendía disminuir a través del control del comercio electrónico, inserción de actividades informales y la planificación fiscal. Para el mismo año Chile alcanzó una brecha de inscripción de 36,0% en relación a la PEA, nivel de evasión superior a lo esperado, ocasionado principalmente por el terremoto sucedido en febrero del mismo año (Díaz et al, 2013).

Colombia experimentó una notoria reducción de la brecha tributaria, pasando de 43,3% en el 2010 a 34,0% en el año 2011, que según la Subdirección de Gestión de Análisis Operativo se explica mayormente por incremento de las bases tributarias (Ávila y Lasso, 2015).

En el Perú para el año 2012 la brecha de inscripción se vio reducida en un 2,17 %, reflejando un avance en la cobertura tributaria de aquel país; mejora que se dio gracias a las campañas de formalización en 44 zonas, operativos de aplicación de base y las intervenciones de verificación de entrega de comprobantes de pago (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2013).

Un sistema de inscripción tributaria en cualquier país es un factor importante ya que permite, no solo tener una base de datos del contribuyente sino también como instrumento de clasificación de estos (Alfonso y Castañeda, 2014).

Según la Administración Federal de Ingresos Públicos (2005), en Argentina para propósitos fiscales se usa un Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) para empresas, trabajadores por cuenta propia o independiente; y, el Código Único de Identificación Laboral (CUIL) para trabajadores en relación de dependencia.

Para México el Sistema de Administración Tributaria (SAT) utiliza como principal forma de identificación tributaria al Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Adicionalmente, el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) es un nuevo esquema de tributación opcional introducido en la Reforma Fiscal aprobada en 2013 para las personas físicas que realizan actividades empresariales con ingresos menores de dos millones de pesos (Centro de Estudios de Finanzas Públicas, 2015, pág. 1).

En el caso colombiano, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) aplica el Registro Único Tributario (RUT), siendo este el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto de renta, los responsables del régimen común, los pertenecientes al régimen simplificado, los agentes retenedores, los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros; y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2016).

Chile a través del Servicio de Impuestos Internos (SII) proporciona a los contribuyentes el número Rol Único Tributario (RUT), que, para el caso de personas naturales se lo conoce como Rol Único Nacional (RUN)¹

Por su parte, Venezuela a través del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) utiliza el Registro de Información Fiscal (RIF) como registro destinado al control tributario de los contribuyentes, en el cual se deben inscribir todas las personas naturales y jurídicas obligadas por las leyes, reglamentos y demás normas establecidas por la Administración Tributaria (Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, 2016)

¹ http://www.sii.cl/como_se_hace_para/inicio_actividades/inicio_actividad_per_juridica.pdf

En el Perú, el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos pasivos inscritos obligados a cumplir con sus deberes tributarios, ya sea como contribuyente o como responsable²

En cambio, en Brasil se maneja el Catastro Nacional de Personas Jurídicas (CNPJ) y en el caso de individuos el Catastro de Persona Física (CPF) como sistema de identificación tributaria, expedido por la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil a todo sujeto pasivo con obligaciones tributarias (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014).

En los últimos tiempos, el problema de informalidad y el efecto sobre la brecha de tributación han ocasionado que las autoridades gubernamentales busquen descubrir las principales causas de la economía sumergidas (economía formal e informal).

Una de las causas, en muchos casos, se relaciona con el nivel y la estructura del sistema tributario mediante el efecto que los impuestos ejercen sobre las decisiones racionales de tipo individuos para pertenecer al sector formal de la economía, en tantos estos sean percibidos como un costo necesario para su logro. Particularmente, el nivel de informalidad también afecta el sistema tributario del país, representado principalmente por una reducción considerable en el nivel de recursos tributarios efectivamente recaudados con respecto al nivel potencial (Torgler y Schneider, 2007).

Gómez y Morán (2012) consideran que los niveles de informalidad en América Latina se dan a causa de dos situaciones posibles dentro de cada nación; la primera consiste en la exclusión involuntaria del mercado formal de trabajo que, conjuntamente con la elección racional del ser humano, ocasionan que muchas personas desarrollen actividades productivas que le generen ingresos monetarios dentro de un ámbito informal. La segunda situación está relacionada a aspectos cognitivos de responsabilidad social, ya que el individuo no se siente con la necesidad de tributar por el simple hecho de que este proceso le representa una pérdida de ingresos económicos.

1.2. Contexto tributario en el Ecuador

En el Ecuador los ingresos tributarios representan la principal fuente de ingresos del presupuesto del Estado por sobre los ingresos del petróleo. Sin embargo, como se puede apreciar en el Gráfico 2, en el periodo comprendido entre el 2000 y 2007 los ingresos tributarios han experimentado diversos cambios en su comportamiento, llegando a

² <http://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itinsrucsol/iruc001Alias>

alcanzar su cumbre máxima en el año 2007 donde representa 10,5% del PIB ecuatoriano, situación que se expone en el siguiente Gráfico:

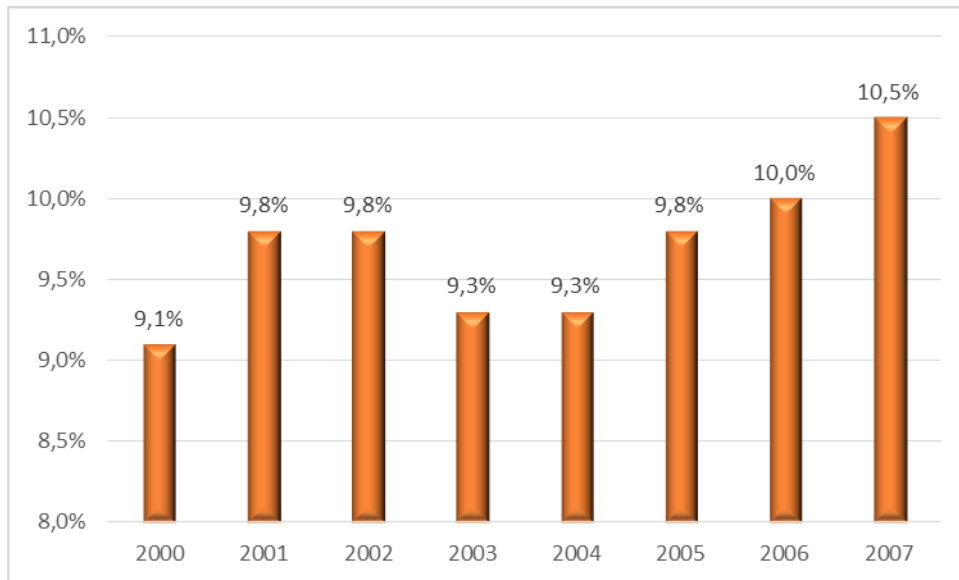


Gráfico 2: Ingresos tributarios representado como porcentaje del PIB en el Ecuador (2000-2007)

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: La autora.

Estos altibajos se deben principalmente a la inestabilidad política y a consecuencia del modelo empresarial de economía aplicados por los gobiernos de turno; hechos que incrementaron el desempleo, la precariedad laboral y la emigración de ecuatorianos hacia el exterior (Paz y Miño, 2015, pág. 201).

Adicionalmente, la deficiente recaudación tributaria también es un efecto de una economía sumergida que no ha podido ser captada por el régimen general que se ha venido aplicando durante mucho tiempo en el país. De acuerdo al SRI, este régimen registra dos tipos de contribuyentes; personas naturales, que constituyen todas aquellas personas, naturales o extranjeras, que realicen actividades económicas lícitas; y sociedades, que consiste en aquella personería jurídica que realicen actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia. Estos contribuyentes deben cumplir con ciertos procesos estrictos de declaración y tributación, que implican tiempo y costo³.

³ <http://www.sri.gob.ec/web/10138/129>

A partir del año 2007, en el Ecuador han sido aprobadas una serie de reformas tributaria dirigidas a impulsar el buen vivir de sus habitantes. Según Paz & Miño (2015), las reformas aprobadas son las siguientes:

- 13/04/2007 - Ley de reformatoria del artículo 89 de la Codificación de la ley de régimen tributario.
- 29/12/2007 - Ley para la equidad tributaria.
- 30/07/2007 - Ley orgánica reformatoria e interpretativa a: La ley de régimen tributario interno, el código tributario, la ley reformatoria para la equidad tributaria del Ecuador, la ley de régimen del sector eléctrico.
- 20/10/2008 - Constitución política del Ecuador.
- 16/10/2009 - Ley orgánica de empresas públicas.
- 23/12/2009 - Ley reformatoria a: la ley de régimen tributario interno, la ley reformatoria para la equidad tributaria del Ecuador.
- 27/07/2010 - Ley reformatoria a la: ley de hidrocarburos, ley de régimen tributario interno.
- 29/12/2010 - Código orgánico de la producción, comercio e inversión.
- 24/11/2011 - Ley de fomento ambiental y optimización de los ingresos del Estado.
- 10/12/2012 - Ley orgánica de redistribución de los ingresos para el gasto social.
- 10/02/2014 – Ley reformatoria para la equidad tributaria en el Ecuador.
- 29/12/2014 - Ley de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal.
- 29/04/2016 – Ley orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas.

Según Heredia (2016), las reformas tributarias generaron unos 300 cambios para los contribuyentes, uno de los más importantes consiste en la ampliación de la cobertura tributaria, es así que el número de contribuyentes creció de 627.000 en el 2007 a 1,9 millones en el 2016. Es así que a partir del año 2008 la recaudación tributaria experimento incremento en la tasa de crecimiento por lo menos hasta el año 2013, que como se puede observar en el Gráfico 3, a partir de este año los ingresos presupuestarios experimentan cierta estabilidad con relación al Producto Interno Bruto.

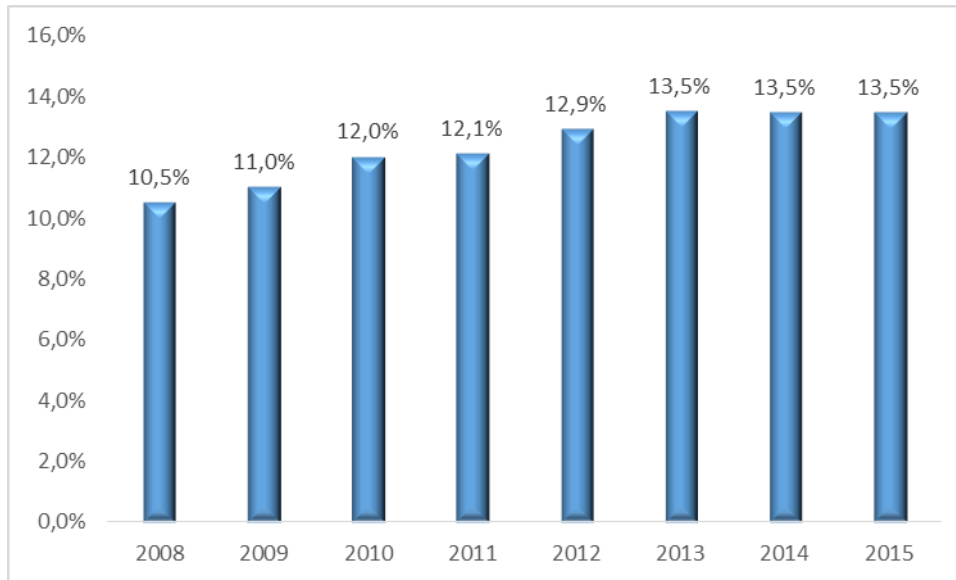


Gráfico 3: Ingresos tributarios como porcentaje del PIB en el Ecuador (2008-2015)

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: La autora.

Estos logros se alcanzaron gracias a la depuración del Registro Único de Contribuyentes; cruces de información con los contribuyentes, bancos, organismos de control, municipios y otras entidades; con la implementación en el año 2008 del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), permitiendo involucrar a un gran grupo de emprendimientos informales; también a través del fortalecimiento de la infraestructura de atención al contribuyente; y, a la ampliación de canales de asistencia, así como el fortalecimiento de campañas de difusión y de cultura tributaria (Dirección Nacional de Planificación y Coordinación, 2012, pág. 71).

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), entre los principales beneficios del RISE se encuentran, el remplazo de las declaraciones tributarias por una cuota de contribución fija; se evita la retención de impuestos; se prescinde la entrega de comprobantes de venta; no es necesario llevar contabilidad; y, ser acreedor de beneficios en la reducción de cuota por cada empleado ingresado al Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) (Pinargote y Pita, 2013).

Del mismo modo, esta institución afirma que existen 4 obligaciones o deber formal que los contribuyentes deben cumplir:

- El primero consiste en inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a la actividad empresarial, así como también notificar los cambios efectuados en dicha información. El Registro Único de Contribuyente (RUC) y representa el principal registro administrado por el SRI, el cual consiste en un número que identifica a cada contribuyente, al cual están obligadas a inscribirse todas las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, que realicen actividades permanentes u ocasionales en el país.
- El segundo deber reside en emitir comprobantes de venta autorizados, tales como notas de venta, facturas, liquidaciones de compra de bienes y servicios, tiquetes de máquinas registradoras, boletos o entradas a espectáculos públicos y aquellos comprobantes emitidos por bancos y compañías de transporte aéreo. Las notas de venta son comprobantes que podrán ser emitidas exclusivamente por aquellos contribuyentes registrados en el régimen simplificado.
- La tercera obligación formal comprende en llevar libros y registros contables relacionados con la actividad empresarial; sin embargo, en esta obligación se excluye a los inscritos en el RISE.
- En la cuarta obligación, los contribuyentes deben presentar las declaraciones correspondientes y de ser el caso pagar los impuestos generados; entre las declaraciones más comunes se encuentran Impuesto al Valor Agregado, a la Renta, y a los consumos especiales.
- Por último, los contribuyentes están obligados a acudir a las oficinas del SRI cuando esté lo requiera, al igual que facilitar las inspecciones o verificaciones tanto en declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con su deberes y obligaciones tributarias (Pinargote y Pita, 2013).

Como ya se había mencionado anteriormente, la aplicación de régimen simplificado RISE ha permitido al SRI aumentar el número de contribuyentes, lo cual le ha permitido incrementar el volumen de ingresos fiscales por concepto de impuestos. Sin embargo, según la Revista Líderes (2015), el porcentaje de informalidad en el país ha ido aumentando cada vez más; en el año 2014 el 38 % de las personas con empleo se encontraban en una condición de informalidad, experimentado un ligero incremento de un punto porcentual en el año 2015. La prevalencia de la economía sumergida es una consecuencia del difícil acceso a un trabajo formal, y se enfoca principalmente en

actividades como licores, confecciones y textiles, agricultura, productos artesanales o tecnológicos y contrabando por la frontera terrestre.

1.3. Clasificador Internacional Industrial Único

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) constituye una estructura de clasificación coherente y consistente de las actividades económicas basada en un conjunto de conceptos, definiciones, principios y normas de clasificación (Naciones Unidas, 2009).

El Clasificador Internacional Industrial Uniforme ha pasado por cuatro revisiones. La primera revisión estuvo a cargo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en el año 1958. Esta revisión tiene presente las recomendaciones de la Comisión de Estadística respecto a la necesidad de que las estadísticas económicas sean internacionalmente comparables dentro de cada industria de todas las ramas de la actividad económica, en base a la información recopilada por la Comisión de Estadística con el asesoramiento y la ayuda de los Gobiernos Miembros (Naciones Unidas, 2009).

La última revisión fue entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en el año 2009, con el propósito de mejorar y fortalecer su pertinencia y su comparabilidad con otras clasificaciones, considerando siempre su continuidad; la pertinencia corresponde a la necesidad de incorporar nuevas estructuras de producción y actividades económicas, la comparabilidad ésta basada en la búsqueda de convergencia entre la Australian and New Zealand Standard Industrial Classification (ANZSIC), la Clasificación Industrial General de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas (NACE), el North American Industry Classification System (NAICS) y otras clasificaciones utilizadas en el mundo. Por su lado, la continuidad, busca introducir cambios cuando las ventajas a partir de la pertinencia y comparabilidad son superiores a los costos de las modificaciones de las versiones anteriores (Naciones Unidas, 2009).

El propósito de clasificar los datos estadísticos de acuerdo a la actividad económica es generar un sistema de estadísticas económicas que sean comparables entre naciones. Es importante tomar en consideración, que el CIIU, proporciona la clasificación por tipos de actividades económicas, sin consideración de las unidades específicas, esta clasificación puede variar dependiendo del país, puesto que, el grado de desarrollo industrial y la

organización de las actividades económicas de cada país inciden en la clasificación de los diferentes tipos de actividad económica (Naciones Unidas, 2009).

De esta forma, los insumos de bienes, servicios y factores de producción; el proceso y tecnología de producción; las características de los productos; y las categorías de cada nivel de la clasificación son mutuamente excluyentes, son criterios sobre los cuales está basada la definición de este sistema de clasificación.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC (2012) el CIIU es una norma de carácter internacional diseñada con la finalidad de agrupar fenómenos y objetos, en conjuntos iguales con base a criterios preestablecidos y de acuerdo al uso que tendrán dichas clasificaciones, éste clasifica a las organizaciones en función de la actividad económica principal que realizan.

La importancia del CIIU radica en que constituye en un sistema lingüístico utilizado para comunicar y procesar estadísticamente los fenómenos, y permite dividir el universo de datos estadísticos en categorías homogéneas de las características objeto de las estadísticas en cuestión (Naciones Unidas, 2009).

Para la aplicación de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme es importante determinar lo que es una actividad económica principal, secundaria y auxiliar; entendiendo por actividad el proceso en el cual se utiliza insumos tales como, capital, mano de obra, energía y materiales para producir productos, ya sea para posterior transformación y utilización final por parte de las unidades económicas, o para su venta inmediata (Naciones Unidas, 2009).

Las Naciones Unidad (2009) define la actividad principal como la actividad que más aporta valor añadido a la entidad cuyos resultados de su práctica pueden ser productos principales o subproductos, entendiendo por subproductos, aquellos que se producen necesariamente junto a los principales. La determinación de la actividad principal está basada de acuerdo a la determinación del método descendente, que se aplique.

La actividad secundaria, por su lado, constituye toda actividad independiente que genera productos cuyo destino son terceras personas, sus productos son productos secundarios. De la ejecución de actividades secundarias y principales, se desprenden las actividades auxiliares, que corresponde a aquellas que existen para respaldar las actividades de

producción principal o exclusivo de dicha entidad, los productos derivados de este tipo de actividad están destinados al consumo intermedio de la propia entidad, en donde, cuyo registro se realiza conjuntamente con el de las otras actividades (Naciones Unidas, 2009).

Conforme lo mencionado en párrafos anteriores, el sistema de clasificación puede variar dependiendo el grado de desarrollo industrial del país, de la geografía e historia del mismo. En el Ecuador, aproximadamente a partir de la década de los 70, el INEC empezó aplicar en sus investigaciones de naturaleza económica la CIIU segunda revisión, y la clasificación internacional de bienes y servicios (CIBS), herramientas que le permitieron enmarcar sus estadísticas dentro del contexto requerido, necesitando para su correcta ejecución esfuerzos institucionales buscando satisfacer los requerimientos de información propios y de los usuarios (INEC, 2005).

Sin embargo, puesto que cada organismo creó su nomenclatura de acuerdo a sus necesidades surgieron problemas, tales como, se dejaron de lado actividades importantes, existieron diferentes codificaciones para una misma actividad, lo que dificultó la comparación estadística interna, es así que, el INEC como coordinador del Sistema Estadístico Nacional, para hacer frente a estos problemas dio origen al Sistema Armonizado de Nomenclatura de Carácter Económico (INEC, 2005). A partir de la creación de este sistema, el INEC ha dedicado esfuerzos para acoplar la clasificación de las actividades económicas conforme las revisiones de la CIIU.

En el año 2012, el Ecuador aplica la Clasificación de Actividades Económicas en base a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU); esta clasificación se realiza con base a una estructura jerárquica piramidal, la cual está integrada por seis niveles de categorías mutuamente excluyentes⁴ que a continuación se exponen.

⁴ El término mutuamente excluyentes corresponde a que un elemento de la población es asignado sólo a una categoría sin duplicación u omisión.



Figura 1: Estructura Jerárquica de la CIIU Rev. 4.0

Fuente y elaboración: INEC (2012)

Como se observa en la Figura 1, el primer nivel se denomina sección y está identificado por un código alfabético (A-U), el segundo nivel se denomina división y está integrado por tres códigos, y así sucesivamente, hasta llegar al último nivel, en el cuál se identifica la actividad económica, la misma que comprende seis dígitos.

La estructura esquemática por secciones, de las actividades económicas del Ecuador, se presentan a continuación:

Tabla 1: Estructura esquemática por secciones

A	Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca
B	Explotación de minas y canteras
C	Industrias manufactureras
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y de saneamiento
F	Construcción
G	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de automotores y motocicletas.
H	Transporte y almacenamiento
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
J	Información y comunicación
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas

N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O	Administración pública y defensa, planes de seguridad social y obligatoria
P	Enseñanza
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	Artes, entretenimiento y recreación
S	Otras actividades de servicios
T	Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propia
U	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Fuente: Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Rev. 4

Elaboración: INEC (2012).

En lo que corresponde a la división de la actividad esta se presenta conforme el literal presentado en la Tabla 1 más dos dígitos, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2: Estructura esquemática por divisiones (Literal +dos dígitos)

A01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas
A02	Selvicultura y extracción de madera
A03	Pesca y acuicultura
B05	Extracción de carbón de piedra y lignito
B06	Extracción de petróleo crudo y gas natural
B07	Extracción de minerales metalíferos
B08	Explotación de otras minas y canteras
B09	Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras

Fuente: Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Rev. 4

Elaboración: INEC (2012).

Finalmente, la clasificación por grupos, está compuesto por el literal más tres dígitos como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3: Estructura esquemática por grupos (Literal + tres dígitos)

A011	Cultivo de plantas no perennes
A012	Cultivo de plantas perennes
A013	Propagación de plantas
A014	Ganadería
A015	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)
B051	Extracción de carbón de piedra
B052	Extracción de lignito
B061	Extracción de petróleo crudo
B062	Extracción de gas natural
B071	Extracción de minerales de hierro

Fuente: Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Rev. 4

Elaborado por: INEC (2012)

De esta manera, considerando todas las secciones presentadas en la Tabla 1 y aplicando la división y los grupos correspondientes a cada una de ellas, el clasificador CIIU está conformado por seis dígitos tal como se muestra en la Tabla 4, en la cual se describe la clasificación de las actividades agrícolas, ganaderas, de silvicultura y pesca.

Tabla 4: *Clasificación Internacional Industrial Uniforme-SRI*

Código	Descripción	Nivel
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	1
A01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.	2
A011	Cultivo de plantas no perennes.	3
A0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.	4
A0111.1	Cultivo de cereales.	5
A0111.11	Cultivo de trigo.	6
A0111.11.01	Cultivo de trigo.	7

Fuente: Clasificación Internacional Industrial Uniforme-SRI (2015)

La identificación de la actividad económica a ser asignada para un contribuyente se realiza tomando como base la estructura de clasificación de las actividades económicas presentada en la Tabla 4, aumentando el número de dígitos según sea el caso de subdivisión o sub clasificación de la actividad. El SRI tiene una categoría exclusiva para aquellas actividades que no han sido clasificadas por el CIIU.

CAPITULO II
DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA CHIMBORAZO

2.1. Descripción geográfica

La provincia de Chimborazo se encuentra ubicada al centro sur del país, en la zona geográfica conocida como región interandina o sierra. Su capital administrativa es la ciudad de Riobamba, la cual además es su urbe más grande y poblada. El área territorio de la provincia asciende a 5.287 km², siendo la décima séptima provincia del país por extensión (GAD de la Provincia de Chimborazo, 2015).

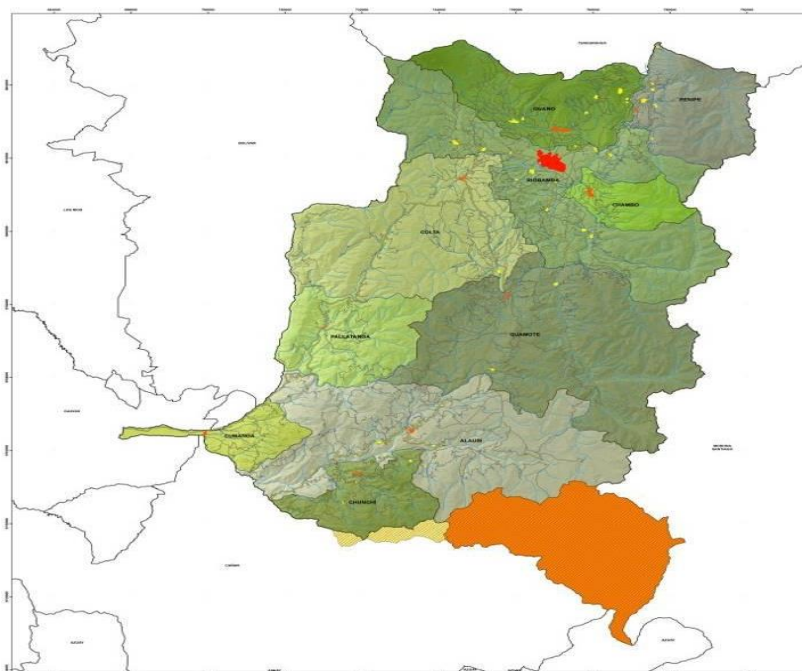


Figura 2: Ubicación geográfica de Chimborazo

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015)

Esta provincia se encuentra limitada:

- **Al norte:** Tungurahua,
- **Al sur:** con Cañar,
- **Al oeste:** con Bolívar,
- **Al este:** con Morona Santiago.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población de esta provincia asciende a un total de 506.325 habitantes en el año 2016, de los cuales el 48 % son de género masculino y el 52 % de género femenino. Por lo general, los pobladores mantienen en promedio 8 años de escolaridad siendo el género masculino el de mayor proporción (INEC, 2010).

Esta provincia se encuentra dividida en 10 cantones, tales como: Alausí, Chambo, Chunchi, Colta, Cumandá, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe y Riobamba, siendo esta última la capital provincial. El 70.01 % de la población se encuentra concentrada en la cabecera cantonal de Riobamba y el 29.09 % en las 10 parroquias rurales. Aquello se justifica en relación al incremento de la migración desde las parroquias rurales hacia la capital de esta provincia (GAD de Riobamba, 2016).

Según el INEC, 65 % de la población de Chimborazo se encuentran en una edad adecuada para trabajar, donde la Población Económicamente Activa (PEA) alcanza un total de 200.034 personas, mientras que la población ocupada en la PEA fue de 193.833; siendo Riobamba el cantón con mayor población ocupada en la PEA con alrededor del 49 % (INEC, 2016).

De acuerdo al Observatorio de Economía Latinoamericana, la población se dedica principalmente a la producción agrícola; ya que, gracias a su variedad de clima, se ha podido generar una amplia gama de productos; es así que en la parte de clima templado y frío se obtienen productos tales como: cereales y leguminosas, siendo los principales productos maíz, cebada, papa, trigo, arveja tierna, lenteja, cebolla colorada, ajo, haba tierna y melloco. En cambio, en el subtropical se produce café, cacao, yuca, banano, caña de azúcar y frutas, principalmente cítricos (Ceballos y Zaldivar, 2017).

Adicionalmente, la actividad ganadera es fundamental en la provincia sobre todo en el cantón Riobamba, en el cual el 30% del territorio se la dedica a pastos, destinados a la crianza del ganado, con el fin de producir carne, leche y sus derivados (GAD de Riobamba, 2016).

Por su parte, la provincia mantiene un relativo desarrollo del sector secundario, considerando actividades de servicio tales como vendedores y operarios de instalaciones de maquinarias, y en una baja proporción se dedican a actividades profesionales científicas e intelectuales. Respecto a la minería, Chimborazo tiene yacimientos de plata, cobre, oro, mármol, hierro, piedra caliza y azufre. En la provincia también existe la presencia de industrias como cemento, cerámica, techos, tuberías, madera, entre otras (INEC, 2010).

Adicionalmente, la provincia es una zona de gran cultura artesanal y un sector de mucho desarrollo turístico. La artesanía está muy desarrollada, sobre todo en la zona del Cantón

Guano, donde las manufacturas con lanas, cueros y textiles constituyen las principales actividades económicas y por ende la riqueza de esta región (EcuRed, 2017).

En definitiva, la población se encuentra caracterizada por su potencialidad agrícola y comercial, en la cual la sociedad civil, el mercado, y el estado deben aportar corresponsablemente para lograr el Buen Vivir en el territorio.

2.2 Contribuyentes inscritos en el RUC del SRI

El Servicio de Rentas Internas establece que toda aquella persona natural o jurídica que pretenda o realice actividades económicas dentro del territorio nacional está obligada a inscribirse en el Registro Único de Contribuyente. Este registro comprende un número de identificación, el cual permite identificar la dirección del establecimiento, actividad económica y las obligaciones tributarias que se derivan de aquellas, las mismas que el contribuyente se compromete a declarar⁵.

En tal caso, con la intención de identificar mediante la información oficial, aquellos factores que determinan la brecha de inscripción de la provincia, a continuación, se realizara una descripción y análisis de las principales variables obtenidas de la base de datos del SRI.

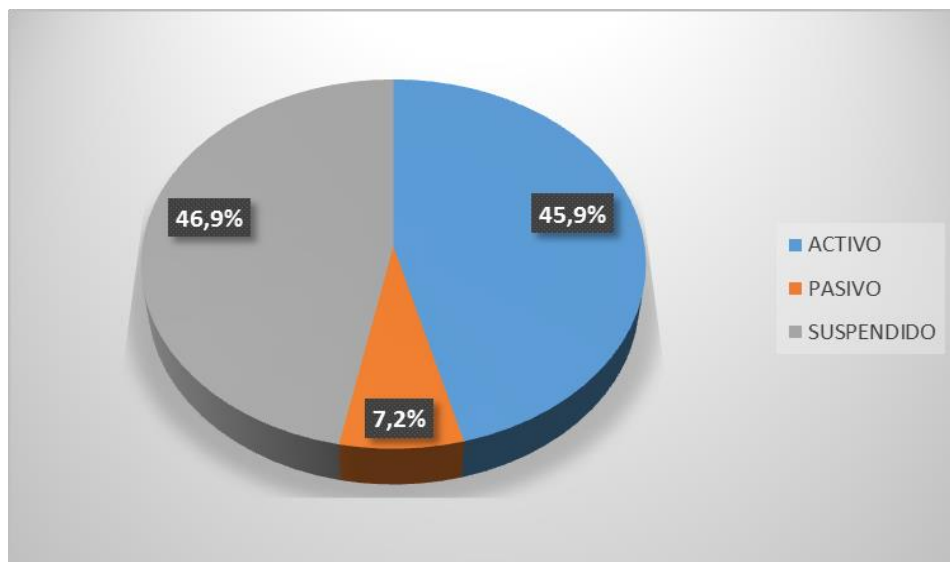


Gráfico 4: Estado de los contribuyentes de la provincia de Chimborazo

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

⁵ <http://www.sri.gob.ec/web/guest/que-es-ru>

El total de contribuyentes inscritos en el RUC en la Provincia de Chimborazo es de 65.535, de los cuales, 46,9% se encuentran suspendidos y el 45,9% se encuentran realizando actividades productivas (activos). Adicionalmente, del total de contribuyentes activos, 79,5% mantienen sus establecimientos abiertos, mientras que 20,5% mantienen sus establecimientos cerrados.

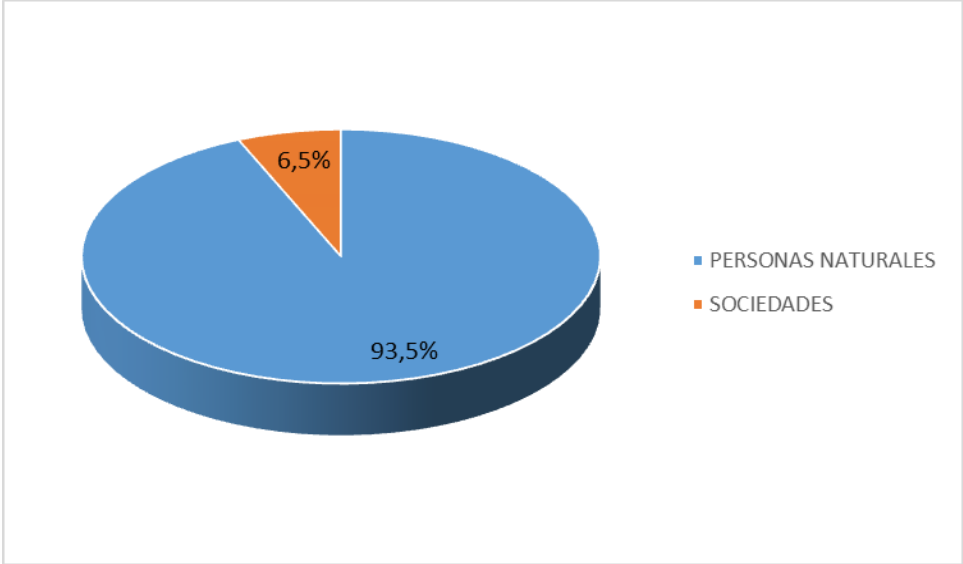


Gráfico 5: Tipo de contribuyentes inscritos en el SRI de la provincia de Chimborazo

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

De acuerdo a la base de datos del SRI, 93,5% de los contribuyentes inscritos en el RUC son personas naturales y 6,5% son Sociedades. Por lo general, las sociedades mantienen un mayor número de obligaciones de registro y de tributación; en tal caso, se puede prever un deficiente nivel de asociación entre los habitantes y/o el bajo nivel de predisposición a afrontar obligaciones contables.

Según el SRI, dentro del grupo de personas naturales, pueden existir empresas obligadas a llevar contabilidad y no obligadas, en cambio, todas las sociedades deben llevar contabilidad.

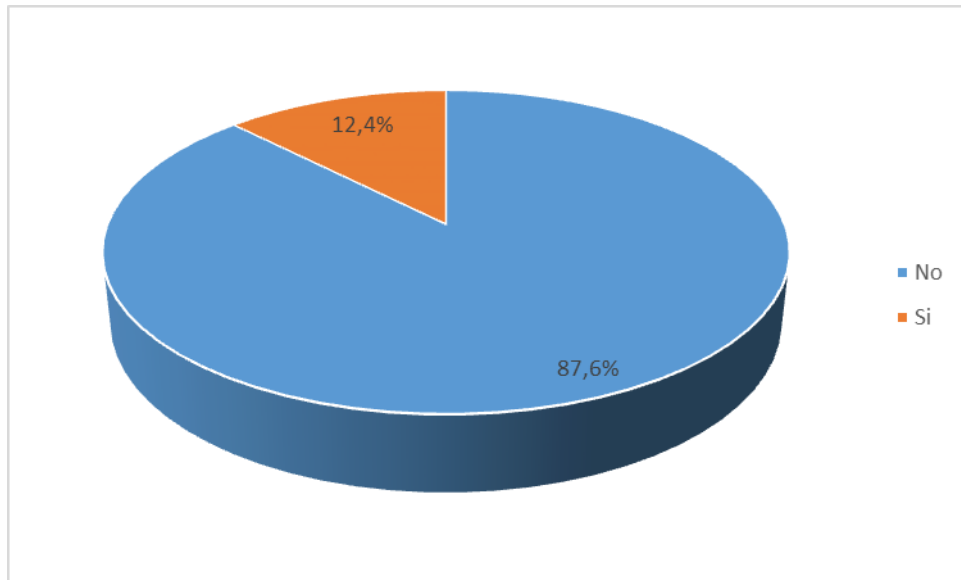


Gráfico 6: *Distribución de contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad*

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

En el Gráfico 6 se observa que, 87,6% de contribuyentes no están obligados a llevar contabilidad. Este resultado revela que, en general, las personas naturales de la provincia mantienen movimientos económicos por debajo de los requerimientos legales del SRI para llevar contabilidad; es decir, en su mayoría han iniciado sus actividades económicas al primero de enero de cada ejercicio impositivo con un capital inferior a 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta; sus ingresos brutos anuales de esas actividades del ejercicio fiscal inmediato anterior no han sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o sus costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial del ejercicio fiscal inmediato anterior, han sido inferiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

Por otro lado, el Gráfico 7 presenta la distribución de contribuyentes inscritos según el cantón al que pertenecen.

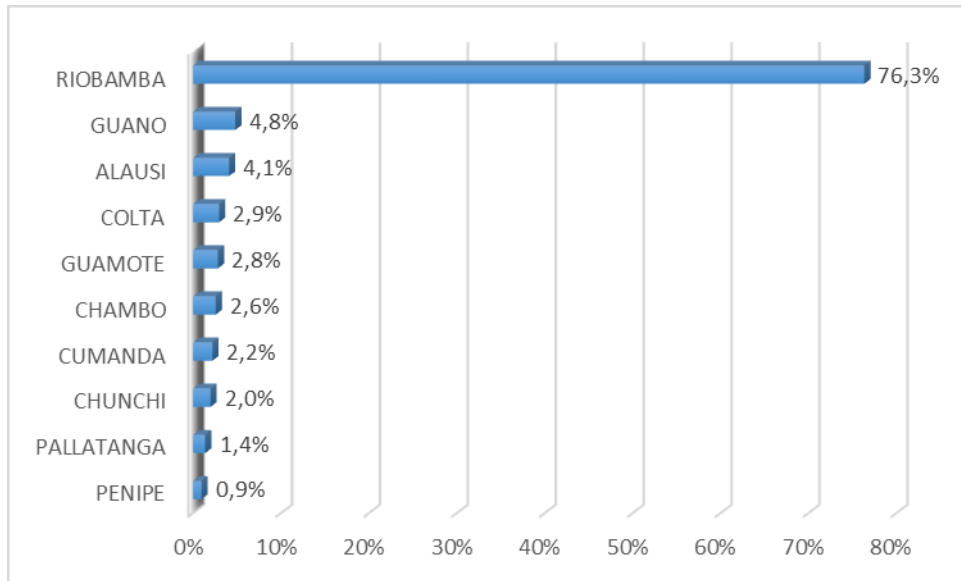


Gráfico 7: *Contribuyentes inscritos por cantón de la provincia de Chimborazo*

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

El cantón Riobamba registra 76,3% de contribuyentes inscritos en el RUC; este resultado se debe principalmente a dos factores: en primer lugar, el cantón contiene la mayor densidad poblacional, la cual es reforzada por el alto índice de movilidad humana proveniente del resto de cantones; y, en segundo lugar, como afirma el Sistema Nacional de Información (SNI), Riobamba mantiene una cierta distribución equitativa dentro de las actividades realizadas por su población. Los riobambeños ejercen tanto actividades agrícolas y ganaderas como de comercio las cuales han sido reguladas en su mayoría por el SRI (INEC, 2014a).

Por su parte, Penipe representa el cantón con el menor número de contribuyentes registrados (0,9 %). De igual manera, este resultado se caracteriza por el reducido número de pobladores en el cantón, el cual representa apenas el 1,5 % de la población de Chimborazo; y, adicionalmente, por un alto nivel de ocupación de la población en actividades agrícolas y ganaderas (INEC, 2014b).

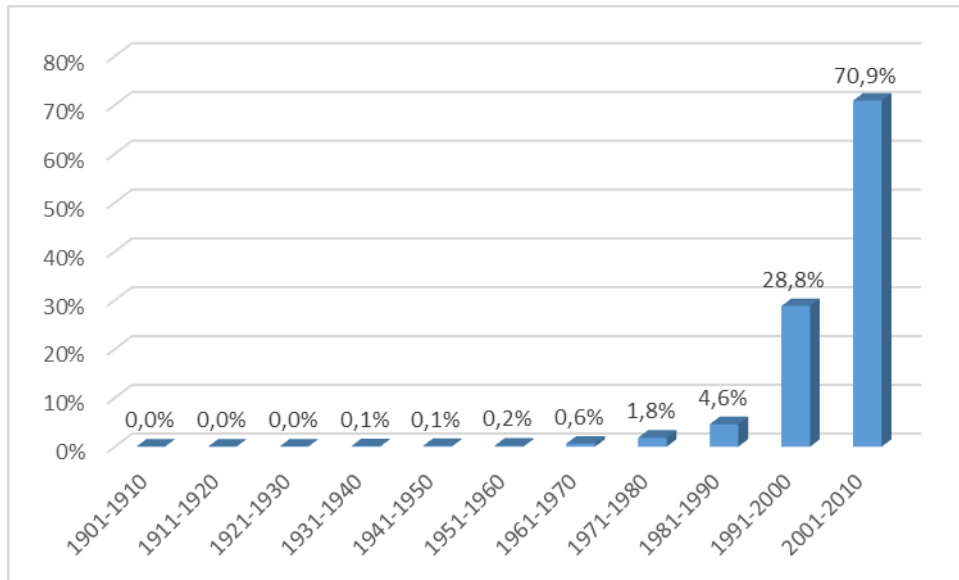


Gráfico 8: Evolución en el número de contribuyentes según el año de inicio de actividades

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: Correa Alexandra.

Se observa que hasta el año 1990 el número de inscritos se ha mantenido relativamente constante; en cambio a medida que han transcurrido los años el número de inscritos ha experimentado un notorio crecimiento, incluso llegando a registrar el 70,9 % de los inscritos en el periodo 2001-2010.

Según Sarmiento (2015), estos resultados han sido generalizados a nivel nación ya que, desde el año 2000 el Ecuador entró en un cambio profundo de reformas tributarias más efectivas y eficientes. Este cambio radical a través de las reformas estuvo encaminado a disminuir la evasión fiscal con procesos de control exhaustivos, pero al mismo tiempo de socialización de la normativa a todo nivel y aplicando diferentes medios. De igual manera sostiene que esta revolución fiscal ha dado sus frutos gracias al cruce de información con empresas públicas y privadas.

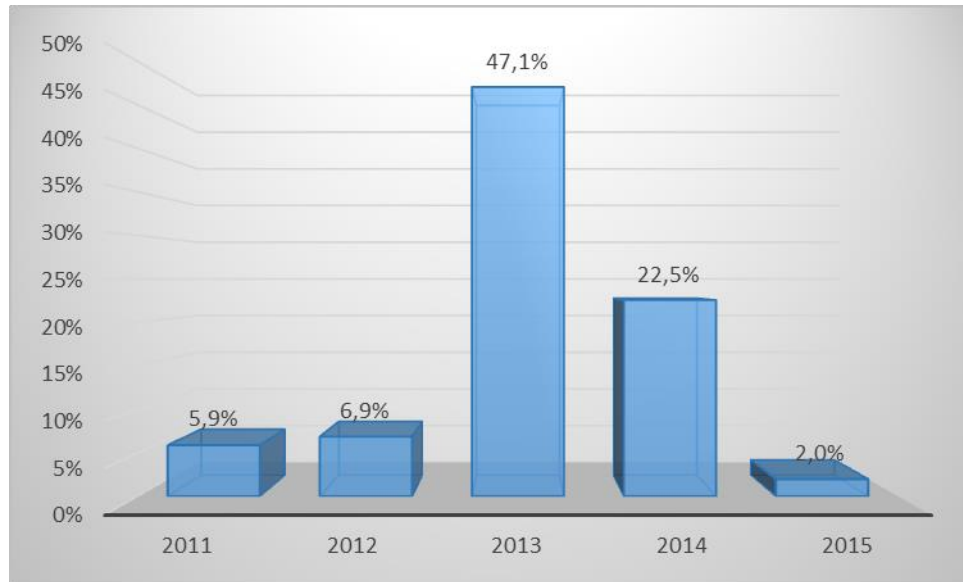


Gráfico 9: *Porcentaje de contribuyentes inscritos en el RUC durante el periodo 2010-2015.*

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

Por su parte, durante el periodo comprendido entre 2011 y 2015 el número de inscritos no ha presentado alguna variación significativa y, como se puede observar en el Gráfico 9, mayoritariamente esto han iniciado sus actividades durante el año 2013. Estos resultados demuestran el bajo nivel de emprendimientos que se han generado durante esos cinco años.

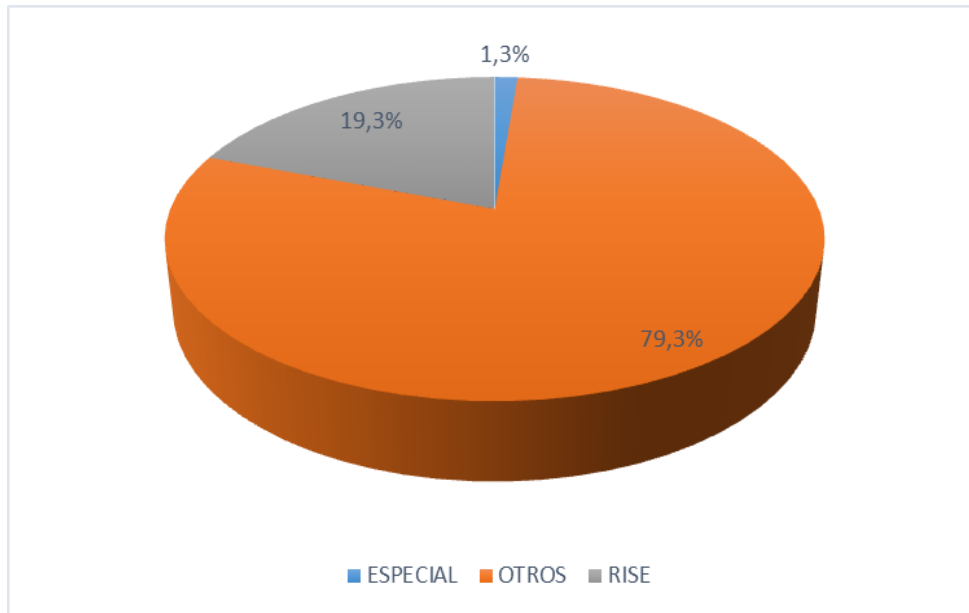


Gráfico 10: Clase de contribuyentes inscritos en el Ruc de la Provincia de Chimborazo

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

El Gráfico 10 permite identificar las clases de contribuyentes que se registran en la provincia, en la cual se tiene que 79,3 % de inscritos en el RUC mantienen una categoría de otros, donde los contribuyentes se rigen al régimen general, pagando los impuestos conforme a los ingresos y gastos generados en su actividad económica; 19,3 % con el régimen simplificado RISE, en el que se pagan cuotas mensuales fijas de IVA y Renta; y, 1,3% régimen especial que se aplica a actividades que, por su importancia recaudatoria e interés estratégico, son consideradas como tales por el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2016).

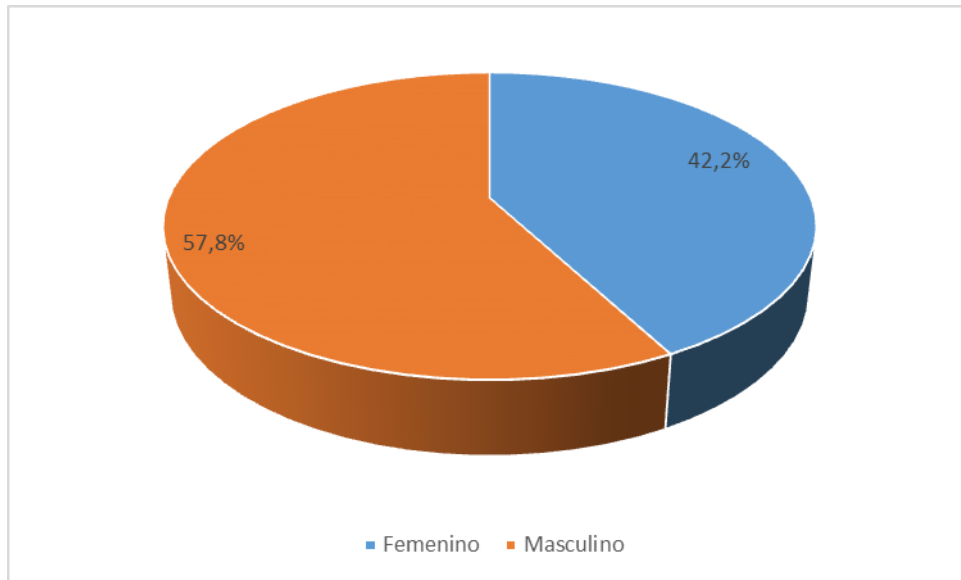


Gráfico 11: *Genero de los contribuyentes de la provincia de Chimborazo*

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Correa Alexandra.

Como se observa en el Gráfico 11 existe una mayor proporción en las actividades productivas realizadas por los hombres, a pesar de ello la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sostiene que las mujeres contribuyen de forma sustancial a las actividades económicas agrícolas y rurales en todas las regiones de los países en desarrollo, sin embargo, sus funciones varían considerablemente de una región a otra y dentro de cada una de ellas, dejando ver una creciente participación de las mujeres en la economía local y nacional (FAO, 2007). En tal caso, el relativo nivel participación de la mujer dentro de las activadas inscritas puede ser una causa del gran número de mujeres que se dedican a las actividades agrícolas, las cuales en su mayoría no se encuentran registradas en el RUC.

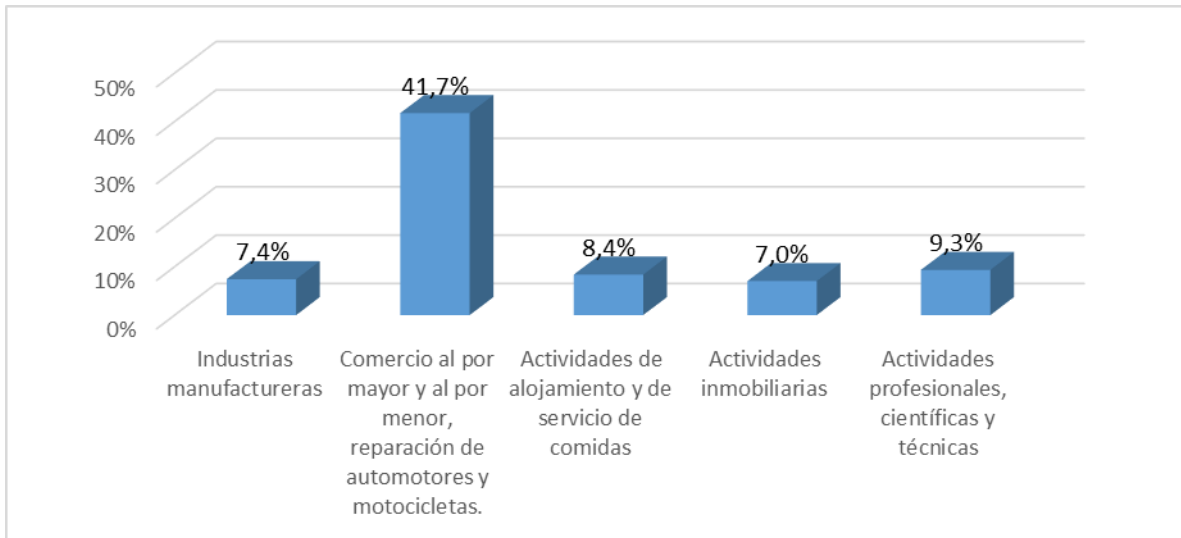


Gráfico 12: Principales actividades desarrolladas por el género femenino de la provincia de Chimborazo

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

En el Gráfico 12, se evidencia que el 41,7% de los emprendimientos son administrados por el género femenino (41,7 %) se engloban dentro de la categoría de actividades comerciales al por mayor y menor (G).

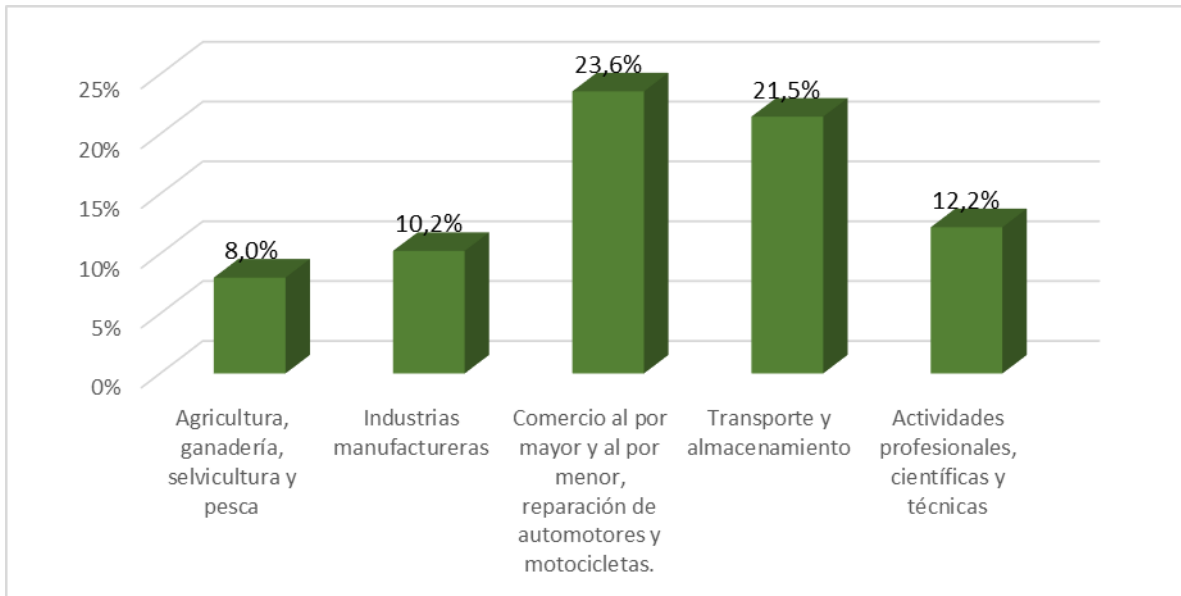


Gráfico 13: Principales actividades realizadas por el género masculino de la provincia de Chimborazo

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

El Gráfico 13 muestra las principales actividades registradas por la población de género masculino que se encuentran representadas por Comercio al por mayor y menor, reparación de automotores y motocicletas 23,6%; transporte y almacenamiento 21,5%; y, actividades profesionales, científicas y técnicas 12,2 %.

CAPÍTULO III:
VARIABLES QUE DETERMINAN LA INSCRIPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES Y
BRECHA DE INSCRIPCIÓN

3.1. Identificación de las variables que influyen en los contribuyentes inscritos en el RUC

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) comprende un número de identificación que le permite al emprendedor formalizar su actividad empresarial. La formalidad permite que las empresas sean visibles para el Estado, otros empresarios y entidades. La visibilidad frente al Estado no es sólo para aspectos tributarios, sino también para ser beneficiario de políticas que propenden por la mejora de los negocios, al acceso a líneas de crédito especiales, apoyo técnico, capacitación, estudios de mercado, así como a la institucionalidad que facilita mantener una red densa de negocios (CONFECAMARAS, 2011).

La organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que, aunque no es posible generalizar las características de la informalidad, con frecuencia implican malas condiciones laborales y está relacionada con el aumento de la pobreza (OIT, 2015).

Como se había mencionado en el Capítulo I, la economía ecuatoriana y en sí la recaudación tributaria se encuentra caracterizada por un periodo antes de la dolarización y otro después de ella; por su parte, dentro de este último existen dos sub-periodos altamente diferenciados en cuanto a la recaudación tributaria, el primero se encuentra entre el año 2001 y 2007, y el segundo periodo a partir del año 2008 a 2015.

De igual manera, en el Capítulo II se pudo apreciar que hasta el año 1990 el número de inscritos se ha mantenido relativamente constante; en cambio a medida que han transcurrido los años, la tasa de inscripción ha experimentado un notorio crecimiento, llegando a registrar el 70,9% de los inscritos en el RUC en el periodo 2001-2010. Por su parte, durante el periodo comprendido entre 2011 y 2015 el número de inscritos no ha presentado alguna variación significativa.

En tal caso, es conveniente analizar cuáles fueron aquellas variables que han impulsado la mayor inscripción de emprendimientos, para lo cual a continuación se presenta los principales resultados encontrados dentro de tres periodos de tiempo; el primero comprende todos aquellos años de registro en el RUC hasta el año 2000, el segundo, comprende el periodo entre 2001 y 2007; y, por último, el periodo comprendido entre 2008 y 2015.

3.1.1. Actividades económicas

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) sostiene que el tema de la informalidad no debe ser abordado con base a las personas sino, más bien, a las actividades económicas que éstas realizan. Al respecto, es posible que una misma persona realice más de una actividad económica y actúe formalmente en una e informalmente en la otra (SUNAT, 2002).

Así podemos ver en el gráfico 14 la descripción de las principales actividades que se han registrado en el RUC a través del tiempo en la provincia de Chimborazo.

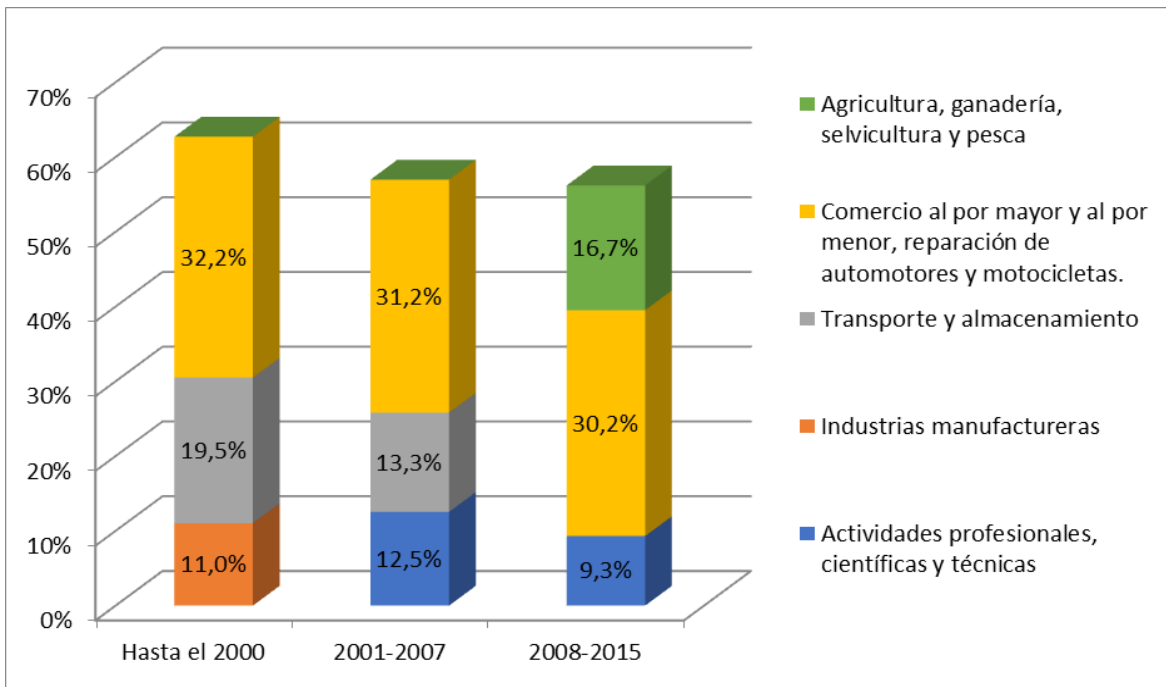


Gráfico 14: Principales actividades que se han registrado en el RUC a través del tiempo.

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

El Gráfico 14 presenta las tres principales actividades que se han registrado en cada periodo de tiempo en el RUC y estas representan alrededor del 50% al 60% del total de actividades registradas en la provincia. Existe cierto desplazamiento de algunas actividades a través del tiempo. El comercio al por mayor y menor, reparación de automotores y motocicletas se han mantenido estables en su patrón de crecimiento en los tres periodos de tiempo, ubicándose como la principal actividades económicas en la provincia.

Por otro lado, las actividades englobadas en la categoría de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca han experimentado cada vez una mayor participación dentro del grupo de las tres principales actividades registradas por el RUC. La Oficina Internacional del Trabajo afirma que, si se pretende reducir la informalidad y la pobreza rural, y lograr que la agricultura sea base del crecimiento, es necesario poner fin a las políticas que desatienden y perjudican la agricultura. Las economías rurales deberían encaminarse a obtener productos de mayor valor añadido, en especial a la vista de la creciente demanda de productos agroalimentarios (ILO, 2015).

3.1.2. El género como variable de informalidad

De acuerdo al quinto objetivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la actualidad es una prioridad emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales (PNUD, 2015).

A pesar de esto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostiene que durante mucho tiempo las mujeres han presentado una mayor probabilidad de realizar actividad económica informal, siendo uno de los factores más relevantes el tipo de financiamiento que reciben, es así que cuando las mujeres necesitan un préstamo tienden a obtenerlo de familiares y amigos y, en particular, menos que los hombres, a prestamistas y bancos comerciales. Al iniciar una empresa realizan una inversión menor, y suelen endeudarse menos con las fuentes conexas (OIT, 2008).

El siguiente gráfico muestra la comparación de la participación del género femenino en comparación al género masculino a través de los tres periodos de tiempo en la provincia de Chimborazo.

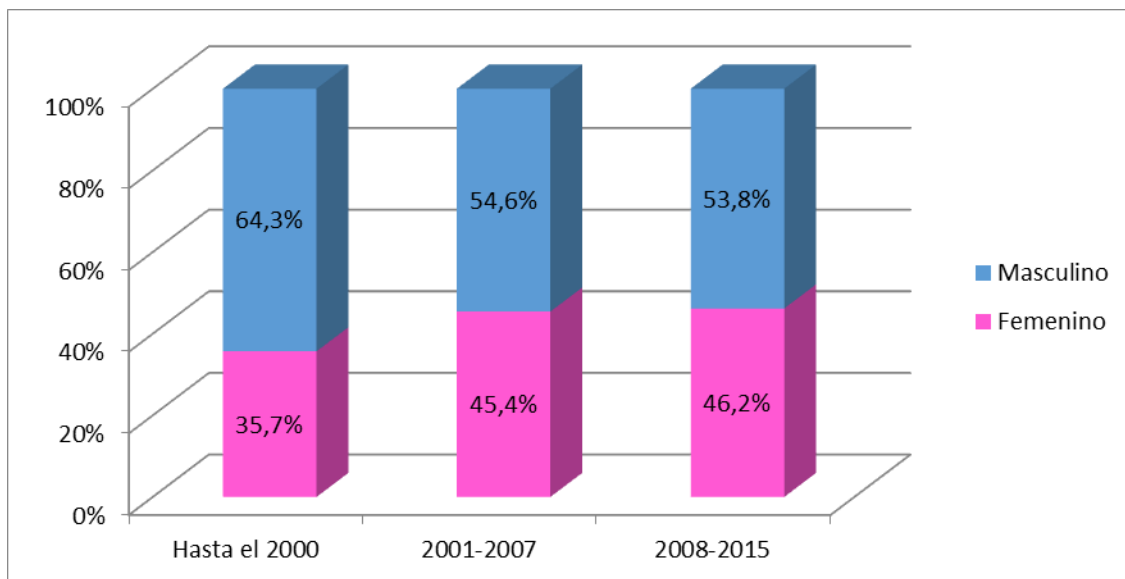


Gráfico 15: *El género y el incremento de la inscripción en el RUC*

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

En el Gráfico 15 se observa que los emprendimientos desarrollados por el género femenino han cobrado gran importancia en los últimos tiempos en la provincia de Chimborazo pues, además de haber experimentado una mayor cantidad de emprendimientos, se observa que a partir del 2001 se ha incrementado la participación del género femenino en relación al género masculino.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2007), a través del Plan de Acción sobre Género y Desarrollo aprobado en el año 2001, se ha encargado de potenciar el papel de la mujer en la agricultura formal. El Gráfico 16 evidencia que, las actividades agrícolas y ganaderas constituyen el 12% de las actividades inscritas formalmente por personas de género femenino, representando la segunda actividad más importante desarrollada por este género.

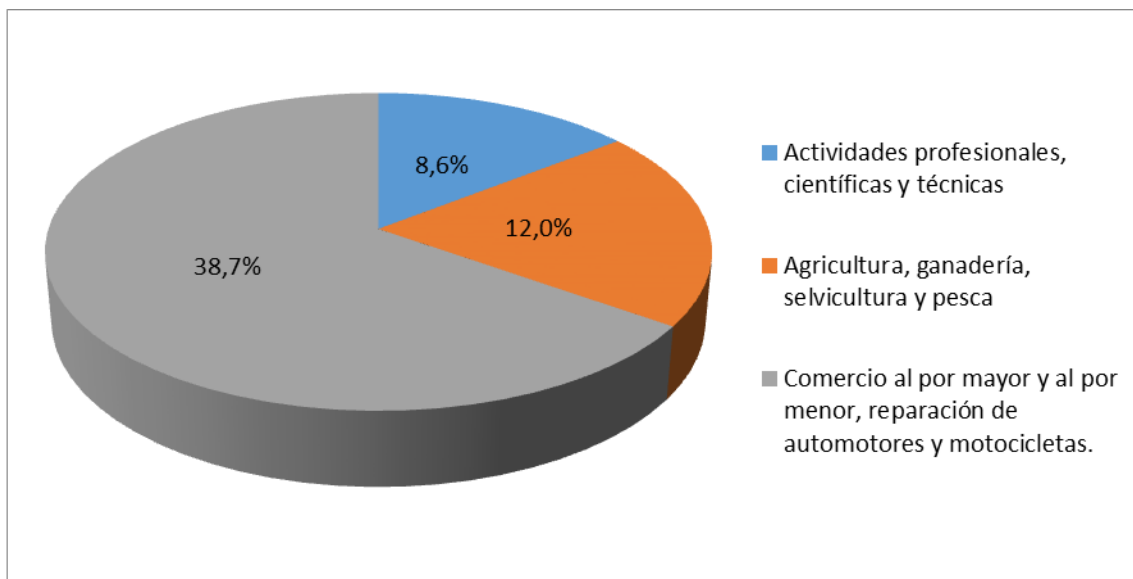


Gráfico 16: Principales actividades realizadas por el género femenino durante el periodo 2008-2015

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

En tal caso, debido al importante papel de la mujer en las actividades agrícolas, el Plan de Acción sobre Género y Desarrollo se ha enfocado en la aplicación efectiva de los compromisos internacionales asumidos por los miembros de la FAO, especialmente en materia de género en la legislación agraria, particularmente sobre el acceso de la mujer a la tierra, los derechos de las trabajadoras agrícolas y autónomas del sector agrario, desde la condición de la mujer en las cooperativas rurales hasta su acceso a los servicios de crédito, capacitación y extensión agrícola que han impulsado una mayor formalidad de este grupo (FAO, 2007).

Adicionalmente, se observa en el Gráfico 16, que las actividades profesionales han cobrado cada vez una mayor importancia entre las actividades registradas por las mujeres; bajo esta perspectiva, la OIT sostiene que la mayor participación del género femenino en estas actividades es debido al envejecimiento de la población y al incremento de la participación laboral de las mujeres. En tal caso, la OIT afirma que las políticas dirigidas a formalizar el trabajo doméstico pueden contribuir a la creación de un número suficiente de empleos decentes en el sector, así como una fuerza de trabajo capacitada para ofrecer servicios de calidad (OIT, 2016).

3.1.3. Clase de contribuyente

El Gráfico 17 presenta la evolución en la inscripción en el RUC, a través de los tres periodos de tiempo, en el cual se aprecia un incremento de inscripción sobre todo en contribuyentes registrados en el Régimen Simplificado Ecuatoriano (RISE).

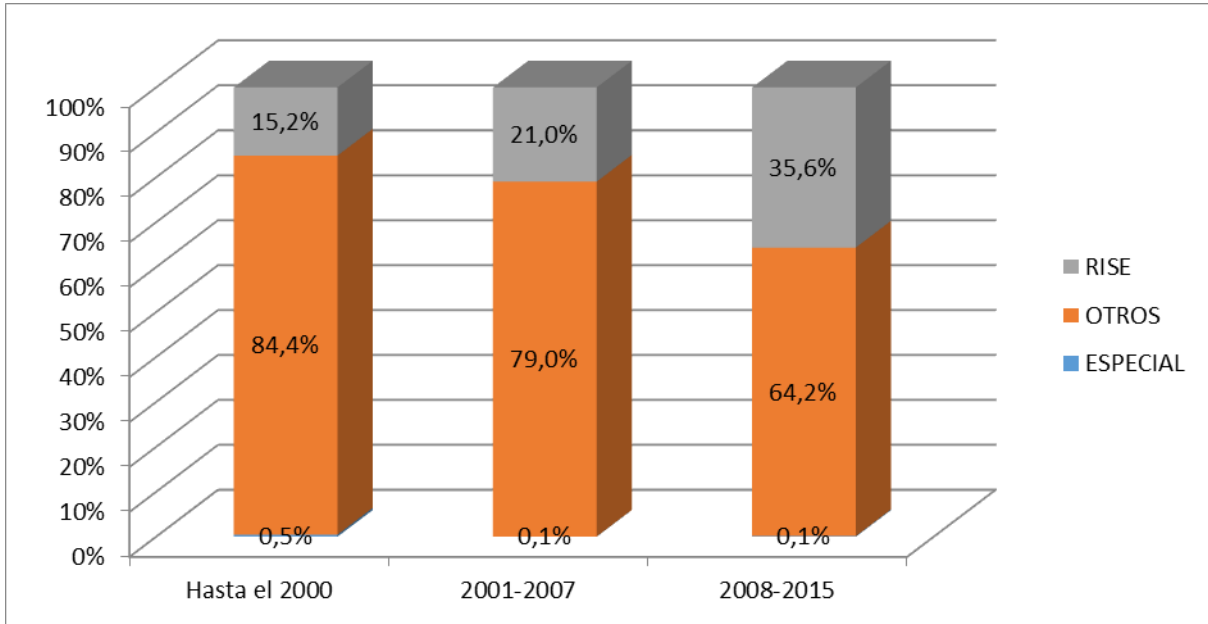


Gráfico 17: Clase de Contribuyente

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

Como se había mencionado en el capítulo anterior, el RISE, es un régimen de tributación que sustituye la declaración y pago del impuesto a la renta y del IVA por una cuota mensual, la misma que fue implementada a partir del año 2007. En tal caso, la presencia de empresas registradas en esta categoría en los periodos anteriores se debe al cambio de categoría que han optado los contribuyentes a partir de la implementación de este régimen.

Adicionalmente, se puede evidenciar que aquellas actividades económicas pertenecientes a la categoría de otros contribuyentes abarca la mayor cantidad de registros en el RUC a pesar de su paulatina reducción; esta categoría acoge a los notarios, personas naturales nacionales o extranjeras residentes, cuyos ingresos únicamente provengan de pensiones de jubilación, invalidez vejez; servidores públicos, en sí de todas las demás personas naturales que no clasifiquen dentro de la categoría de empleados o trabajadores por cuenta propia.

3.1.4. Tipo de contribuyentes

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas, las sociedades y personas naturales difieren por las obligaciones tributarias y administrativas que tienen que cumplir; dentro de las obligaciones tributarias, las personas naturales están sometidas a una tarifa progresiva del impuesto sobre la renta; por su parte, las sociedades tienen que cumplir con una tarifa proporcional de la renta⁶.

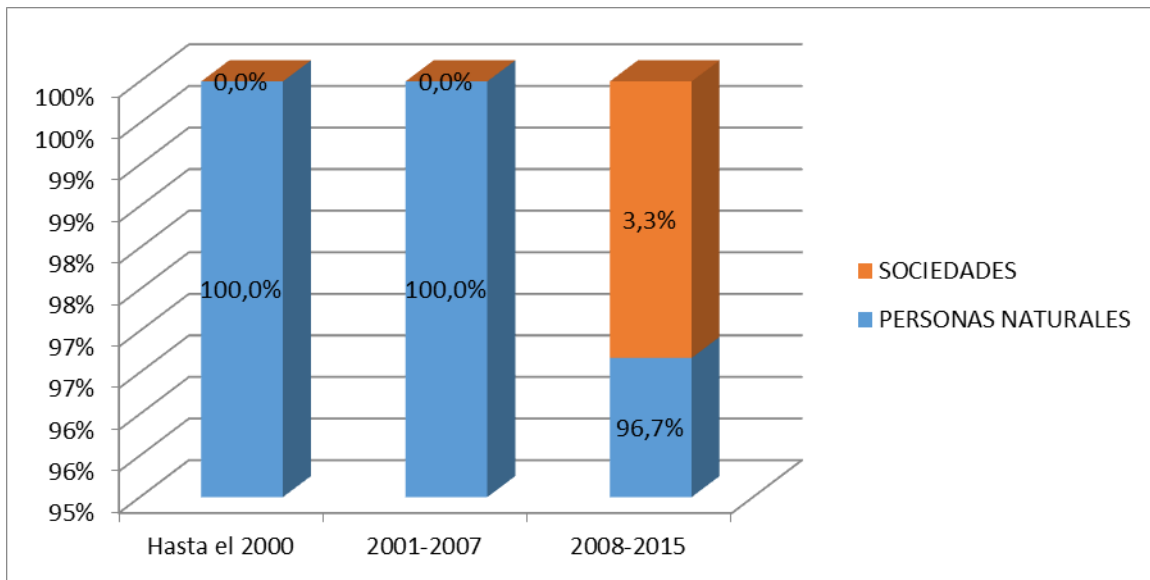


Gráfico 18: Tipo de Contribuyente

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

El Gráfico 18 presenta una mayor proporción de actividades desarrolladas por personas naturales que por una personería jurídica en los dos primeros periodos de tiempo, lo cual permite interpretar en primera instancia que los contribuyentes buscan reducir su número de obligaciones tributarias, en el tercer periodo de tiempo se puede observar un pequeño brote de actividades registradas como sociedades.

Por otro lado, dentro del grupo de personas naturales pueden existir ciertas obligaciones administrativas siendo la más importante la obligación de llevar contabilidad o no llevar contabilidad. Esta variable es muy importante ya que esta obligación se encuentra relacionada al tamaño del negocio, y la mayoría de microempresas que operan en la

⁶ <http://www.sri.gob.ec/web/10138/129>

informalidad se encuentran de forma frecuente entre las más pequeñas (CONFECAMARAS, 2011).

El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de inscripción según la obligación de llevar o no contabilidad por parte de los contribuyentes de la provincia.

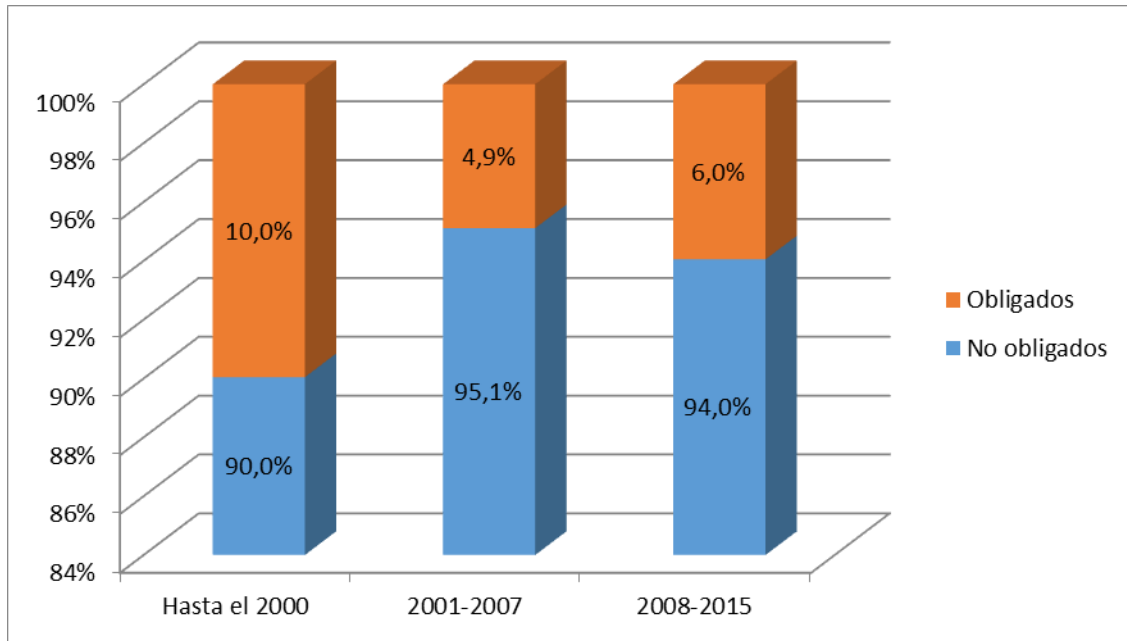


Gráfico 19: Evolución de la tasa de inscripción según la obligación de llevar contabilidad

Fuente: Base de datos de los contribuyentes registrados en el RUC de la provincia de Chimborazo (SRI, 2015)

Elaboración: La autora.

En el Gráfico 19 se observa un alto grado de inscripción de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, lo cual revela que los contribuyentes no cuentan con un capital superior a 100.530 dólares o sus ingresos brutos anuales y sus costos y gastos no ha superado los 167.550 y 134.040 dólares, respectivamente⁷. Adicionalmente, el número de contribuyentes obligados a llevar contabilidad ha experimentado una reducción en el segundo periodo lo que revela una mayor cantidad de negocios de pequeña escala emprendidos en la provincia de Chimborazo; sin embargo, en el tercer periodo se evidencia una pequeña recuperación del número de contribuyentes obligados a llevar contabilidad lo cual puede ser un efecto del mayor número de empresas registradas como sociedades en la provincia.

⁷ <http://www.sri.gob.ec/de/31>

En tal caso, se puede deducir que el número de inscritos en el RUC tiene que ver con factores tributarios como el número de obligaciones, declaración y/o pago de tributos, ya que como lo afirma ADECEM, los empresarios informales consideran que, al no pagar sus aportaciones correspondientes, el comercio informal está en posibilidades de abaratar los precios de sus productos, convirtiéndose en una competencia desleal (Silvas, 2017).

3.2. Determinación de la brecha de inscripción por provincia

La brecha de inscripción consiste en un coeficiente entre los contribuyentes en estado activo que se encuentran registrados en el SRI y el total de personas en edad de trabajar (PEA), personas que se encuentran ejerciendo o buscando algún puesto de trabajo en la actualidad (Pecho et al, 2012).

La fórmula para determinar la brecha de inscripción es la siguiente:

$$\text{Brecha de inscripción} = \left(\frac{\text{Contribuyentes en estado activo}}{\text{PEA}} \right) \times 100$$

Según el INEC (2010), la población económicamente activa de la provincia de Chimborazo asciende a un total de 200.034 personas que se dedican principalmente a la agricultura y actividades de servicio. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas, hasta el 10 de noviembre del 2016 ha registrado 30079 contribuyentes que se encuentran en estado activo, de los cuales 93,5 % son personas naturales y 6,5 % sociedades. En base a estos datos se calcula la brecha de inscripción de la provincia.

$$\text{Brecha de inscripción del Chimborazo} = \frac{30079}{200034} * 100$$

$$\text{Brecha de inscripción del Chimborazo} = 15,04\%$$

En la provincia de Chimborazo, la brecha de inscripción alcanza un 15,04% del total de la Población Económicamente Activa con corte al 10 de noviembre del 2016.

En general, esta diferencia se puede deber a la falta de información adecuada sobre los deberes y obligaciones que tiene un ciudadano cuando inicia una actividad económica por la que debe pagar impuestos.

Por otro lado, como revelan los datos de los tipos de actividades registradas en el RUC, la causa puede ser la informalidad de un determinado sector y las barreras de entrada que tiene la Administración Tributaria en dicho segmento, por ejemplo, para ciertos

contribuyentes tales como agricultores, ganaderos, mineros chatarreros, en si aquellos sectores marginados que, por su bajo nivel de instrucción, se cierran a la complejidad del Régimen Tributario.

En este caso, lo recomendable es generar un proceso de socialización y de inclusión social mediante políticas económicas, sociales y de recaudación tributaria.

CONCLUSIONES

- En la provincia de Chimborazo el número de contribuyentes inscritos en el RUC ha experimentado grandes cambios en los últimos años; sin embargo, de los controles y políticas llevadas a cabo por la autoridad económica (SRI), la brecha de inscripción alcanza un 15% del total la población económicamente activa, lo cual revela un deficiente nivel de recaudación en la provincia.
- Una de las principales variables que han ocasionado una baja incidencia de inscripción en el RUC en la provincia tiene que ver con el tipo de actividad que realizan los pobladores del lugar; en este caso, las actividades agrícolas y ganaderas han permanecido desapercibidas durante mucho tiempo dentro del sector formal; sin embargo, las reformas concernientes a la distribución y legalización de la tierra han permitido que estas actividades actualmente se encuentren en el tercer lugar de las principales actividades formales en la provincia de Chimborazo.
- La economía de la provincia y las distintas actividades desarrolladas por distintas autoridades internacionales (OIT, FAO, entre otros), y autoridades nacionales como el MIES, han permitido un incremento en el número de registros de actividades formales desarrolladas por este género.
- La implementación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) ha creado una mayor cultura tributaria en la provincia de Chimborazo, sobre todo en actividades desarrolladas por personas naturales que por nivel actividad económica no están obligados a llevar contabilidad.
- Analizar la brecha de inscripción es un tema de gran relevancia en la actualidad; esta caracterización ha permitido identificar en la provincia de Chimborazo algunas de las variables que influyen en el proceso de inscripción formal en el SRI, lo cual se ha realizado mediante el análisis bibliográfico y de campo.
- El presente trabajo de investigación ha contribuido de manera muy importante en mi formación profesional, permitiéndome descubrir y considerar los elementos necesarios para llevarla a cabo una investigación. De igual manera, ha permitido reforzar mis conocimientos en temas tributarios, a nivel regional y nacional, sobre todo en lo que respecta a la brecha de inscripción y las principales características de los contribuyentes que la afectan.

RECOMENDACIONES

- Establecer políticas de inclusión por parte de las autoridades locales y nacionales que permitan reducir la brecha de inscripción en la provincia de Chimborazo, y que estén estructuradas con los mecanismos necesarios para su cumplimiento de las obligaciones tributarias de una manera voluntaria.
- Es recomendable crear los mecanismos necesarios para incrementar la formalidad de las actividades agrícolas, los cuales debe ir enfocados a presentar los beneficios tributarios y económicos de la formalidad empresarial. De igual manera, se recomienda una adecuada administración de los recursos naturales mediante un proceso de capacitación a los distintos agricultores y ganaderos del sector.
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) debe incentivar la creación de emprendimientos formales sobre todo en actividades dirigidas y administradas por parte del género femenino, de esa manera reducir la desigualdad de género dentro del ámbito económico.
- Es pertinente que el Servicio de Rentas Internas implemente los instrumentos necesarios y que permitan una mayor cultura tributaria en la provincia de Chimborazo, los mismos que a los microempresarios acceder con beneficios tributarios iniciales.
- Se recomienda, para trabajos futuros, identificar nuevas variables de comportamiento tributario que relaciones fiscalización, cultura tributaria y cobertura, permitiendo ampliar el conocimiento en lo que respecta al comportamiento tributario y su efecto en la brecha de inscripción.
- De igual manera, es recomendable explorar otros métodos de selección, procesamiento y análisis de datos que contribuyan a validar los resultados obtenidos y que permitan generar una base de información sólida sobre los temas tributarios a nivel local y nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso, A., & Castañeda, W. (2014). *Determinación de implicaciones tributarias en la desactualización del registro único tributario para personas naturales y jurídicas de la dirección seccional de impuestos y aduanas Sogamoso*. Sogamoso: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Ávila, J., & Lasso, Á. (agosto de 2015). *Colombia: Estimación de la evasión del impuesto de renta de personas jurídicas 2007-2012*. Obtenido de http://www.dian.gov.co/descargas/Servicios/OEE-Documentos/Cuadernos/Colombia_Estimacion_de_la_Evasion_del_Impuesto_de_Renta_Perosnas_Juridicas_2007_2012.pdf
- Ceballos, C., & Zaldivar, M. (2017). Chimborazo: Una reflexión sobre su sector agropecuario. *Observatorio de la Economía*, 15.
- Centrángolo, O., & Gómez, J. (2007). *La tributación directa y los desafíos a la imposición sobre la renta*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Centro de Estudios de Finanzas Públicas. (2015). *Régimen de Incorporación Fiscal*. Distrito Federal: CEFP.
- CEPAL. (2015). *desafío para impulsar el ciclo de inversión con miras a reactivar el crecimiento*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL. (2016). *Tributación para un Crecimiento Inclusivo*. Santiago de Chile: Oxfam.
- CONFECAMARAS. (2011). *Impacto de la Formalización Empresarial en Colombia*. Bogotá: Hipertextos Ltda.
- Cubero, R., & Vladkova, I. (2009). *Equidad y política fiscal: Los efectos de la distribución de los impuestos y el gasto social en Centro América*. Recuperado el 07 de febrero de 2017, de <http://asip.org.ar/equidad-y-politica-fiscal-los-efectos-de-la-distribucion-de-los-impuestos-y-el-gasto-social-en-centro-america/>
- De la Roca, J., & Hernández. (2004). *Evasión tributaria e informalidad en el Perú: Una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*. Lima: Grade.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (15 de noviembre de 2016). *Registro Único Tributario RUT*. Obtenido de http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/rut_presentacion.html

- Dirección Nacional de Planificación y Coordinación. (2012). *Plan estratégico 2012-2015*. Quito: Servicio de Rentas Internas.
- EcuRed. (2017). *Provincia de Chimborazo*. Recuperado el 19 de febrero de 2017, de https://www.ecured.cu/Provincia_de_Chimborazo
- EKOS. (2016). Inteligencia de mercados: Recaudación Tributaria. *EKOS*.
- FAO. (2007). *Género y legislación. Los derechos de la mujer en la agricultura*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- GAD de la Provincia de Chimborazo. (2015). *Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de Chimborazo 2015*. Riobamba: GAD de Chimborazo.
- GAD de Riobamba. (2016). *Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal Riobamba 2020*. Riobamba: GAD de Riobamba.
- Gómez, J., & Martner, R. (2010). *América Latina: Panorama global de su sistema tributario y principales temas de políticas. Gobernanza democrática y fiscalidad*. Madrid: Tecnos.
- Gomez-Sabaini, J. (2007). *La reforma tributaria en América Latina y la equidad distributiva: ¿mito o realidad?* Buenos Aires: Fundación CIDOB.
- González, D. (2006). *Regímenes especiales de tributación para pequeños contribuyentes en América Latina*. Departamento de integración y programas regionales. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Heredia, V. (2016). *22 reformas tributarias en casi una década en Ecuador*. Recuperado el 03 de marzo de 2017, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/impuestos-ecuador-economia-sri-terremoto.html>
- ILO. (2015). *Transición a la formalización en la economía rural informal*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- INEC. (2005). Obtenido de Aplicación clasificaciones económicas de actividades y productos-Ecuador: unstats.un.org/unsd/class/intercop/training/eclac03/eclac03-25.PPS

- INEC. (2010). *Fascículo Provincial Chimborazo*. Recuperado el 19 de febrero de 2017, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/chimborazo.pdf>
- INEC. (2016). *Proyecciones Poblacionales*. Recuperado el 19 de febrero de 2017, de Instituto Nacional de Estadística y Censos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- INEC. (2014a). *Ficha de cifras generales: Riobamba*. Recuperado el 25 de febrero de 2017, de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0601_RIOBAMBA_CHIMBORAZO.pdf
- INEC. (2014b). *Ficha de cifras generales: Penipe*. Recuperado el 25 de febrero de 2017, de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0609_PENIPE_CHIMBORAZO.pdf
- Milagros, & Pacheco. (16 de abril de 2010). *Sistema de fiscalización*. Recuperado el 20 de diciembre de 2016, de <http://publiccontadores.blogspot.com/2010/04/sistema-de-fiscalizacion.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2014). *Cadastro de Persona Física*. Obtenido de <https://sistemas.mre.gov.br/kitweb/datafiles/Lima/es-es/file/CPF%20espa%C3%B1ol.pdf>
- Naciones Unidas. (2009). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)*. Informe de Estadística, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, New York.
- OCDE. (2016). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2016*. Paris: OCDE.
- OIT. (2008). *Las mujeres, el género y la economía informal: evaluación de los estudios de la OIT y orientaciones sobre el trabajo futuro*. Ginebra: Organización Internacional de Trabajo.
- OIT. (2015). *Economía Informal*. Recuperado el 26 de marzo de 2017, de <http://ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/lang-es/index.htm>

- OIT. (2016). *Nuevas estrategias para reducir la informalidad en el trabajo doméstico*. Recuperado el 24 de marzo de 2017, de http://ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_537045/lang--es/index.htm
- Paz, J., & Cepeda, M. (2015). *Historia de los impuestos en Ecuador*. Quito: SRI-PUCE-THE.
- Paz, J., & Miño. (2015). *Historia de los impuestos en Ecuador*. Quito: SRI-PUCE-THE.
- Pecho, Peláez, & Sánchez. (2012). *Estimación del incumplimiento tributario en América Latina: 2000-2010*. Santiago de Chile: Cepal.
- Pinargote, J., & Pita, G. (2013). *Deberes Formales de los contribuyentes*. (S. C. Visual, Ed.) Quito: Servicio de Rentan Internas.
- PNUD. (2015). *Objetivo 5: Igualdad de género*. Recuperado el 30 de marzo de 2017, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-5.html>
- Prieto, M. J. (2011). Medidas Para Mejorar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias: Las Amnistías Fiscales. *Anales de estudios económicos y empresariales* (9), 209-239.
- Servicio de Impuestos Internos. (2014). *Iniciar Actividades personales jurídicas y obtención de RUT*. Obtenido de http://www.sii.cl/como_se_hace_para/inicio_actividades/inicio_actividad_per_juridica.pdf
- Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. (2016). *Registro de Información Fiscal*. Caracas: SENIAT.
- Silvas, J. (2017). *La informalidad como competencia desleal del sector comercio: Adecem*. Recuperado el 25 de marzo de 2017, de <http://revistaespejo.com/2017/03/la-informalidad-como-competencia-desleal-del-sector-comercio-adececm/>
- SUNAT. (2002). *Informalidad: El reto continúa*. Recuperado el 25 de marzo de 2017, de Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria: http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut104/index.htm

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2013). *Informe de Evaluación Anual 2012 del Plan Estratégico Multianual (PESEM) 2012-2016 del Sector Economía y Finanzas*. Lima: SUNAT.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2016). *Inscripción al RUC*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/>

Torgler, B., & Schneider, F. (2007). *The Impact of Tax Morale and Institutional Quality on the Shadow Economy*. Iza: Johannes Kepler University of Linz.